



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 204

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 192

celebrada el miércoles 11 de junio de 2014

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 98-1, de 4 de junio de 2014. (Número de expediente 121/000098)	3
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 98-1, de 4 de junio de 2014. (Número de expediente 121/000098)	3
Votación de conjunto	32

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

	<u>Página</u>
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3

	<u>Página</u>
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	3

	<u>Página</u>
Proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón	3

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; la señora **Rodríguez Ramos**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la iniciativa legislativa de referencia, se aprueba por 306 votos a favor más 5 votos telemáticos, 311; 19 en contra y 6 abstenciones.

	<u>Página</u>
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	3

	<u>Página</u>
Proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón	3

*Presenta el proyecto de ley orgánica el señor **presidente del Gobierno (Rajoy Brey)**, en nombre del Gobierno.*

*En turno de fijación de posiciones y, en su caso, defender las enmiendas presentadas intervienen los señores **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Lara Moya**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); así como los señores **Cuadra Lasarte** y **Bosch i Pascual**, las señoras **Fernández Davila** y **Oramas González-Moro**, los señores **Baldoví Roda**, **Álvarez Sostres** y **Salvador Armendáriz** y la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **Alonso Aranegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación conjunta las enmiendas presentadas al proyecto de ley de referencia, se rechazan por 26 votos a favor; 296 en contra más 5 votos telemáticos, 301; y 21 abstenciones.

	<u>Página</u>
Votación de conjunto	32

Sometido a votación de conjunto mediante votación pública por llamamiento el proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón, se aprueba por 294 votos a favor más 5 votos telemáticos, 299; 19 en contra y 23 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 3

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de don Albert Soler Sicilia, pregunto a doña Lourdes Muñoz Santamaría si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora doña Lourdes Muñoz Santamaría ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena. (**Aplausos**).

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE HACE EFECTIVA LA ABDICACIÓN DE SU MAJESTAD EL REY DON JUAN CARLOS I DE BORBÓN. (Número de expediente 121/000098).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el orden del día de hoy, cuyo primer punto es el acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la iniciativa legislativa que tenemos hoy. Para fijar la posición en relación con esta propuesta pueden intervenir los portavoces por un tiempo de cinco minutos, de menor a mayor. Insisto en el tiempo e insisto en el tema: se trata de debatir jurídicamente el asunto.

De los grupos que han manifestado su intención de intervenir, en primer lugar, por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para expresar la oposición de La Izquierda Plural a que este proyecto de ley se tramite por el procedimiento de lectura única. No hay razones legales para imponer este procedimiento excepcional. Si se ha estado más de treinta y cinco años sin cumplir el mandato constitucional de regular la abdicación, bien se pueden utilizar unos días para debatirla en condiciones. Si la sociedad española ha soportado la precariedad institucional con la que en estos últimos años el Rey ha ejercido sus funciones como jefe del Estado, bien se pueden utilizar unos días para hacer un debate en condiciones, máxime cuando ustedes insisten en que esta no es una operación improvisada sino que hace unos meses ustedes dos la conocían y la han pasteado.

Señorías, el Grupo Popular y el Grupo Socialista se están acostumbrando peligrosamente a restringir los debates parlamentarios. Tienen ustedes una grave dependencia política del debate exprés. Lo hicieron en la anterior legislatura con la reforma del artículo 135 de la Constitución española, lo ha vuelto a hacer el PP con la reforma por la puerta de atrás de la justicia universal, y lo repiten hoy a dos manos PP y PSOE con el proyecto de ley de abdicación. Están construyendo ustedes un peligroso teorema político que debilita la democracia: a más trascendencia de una ley, menos debate social, menos debate político y parlamentario. Con este procedimiento excepcional impiden ustedes que podamos desempeñar bien nuestra función parlamentaria. Hoy ustedes pretenden que el Parlamento se automutile en sus funciones legislativas, pretenden que nos limitemos a levantar acta notarial y tomemos nota de que el piloto automático del sistema bipartidista funciona. Pues bien, creemos que eso no tiene ninguna base legal ni reglamentaria. En términos jurídicos es exigible, es imprescindible constitucionalmente que el Gobierno hubiera presentado una ley reguladora de la abdicación, una ley que debería regular, al menos, el estatus jurídico y el régimen de responsabilidades en el que queda el Rey abdicado, el Rey emérito. En cambio, el Gobierno no cumple con su obligación y, con el apoyo del Partido Socialista, nos impone un procedimiento excepcional que impide que otros grupos lo podamos proponer y se pueda debatir; incluso nos impide que podamos someter a votación las enmiendas con texto alternativo. Están mostrando ustedes una grave y crónica alergia al debate social y al debate parlamentario. Negaron el derecho a decidir de los ciudadanos con la reforma del artículo 135 de la Constitución; niegan el derecho de la ciudadanía de Cataluña a poder decidir cómo quieren que sea su futuro, y ahora vuelven a negar el derecho de los españoles, de todos los españoles, a decidir cuál es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 4

la forma de Estado. Tienen ustedes miedo a los ciudadanos; lo de ustedes no es temor, es pánico patológico a la participación de la ciudadanía en el debate democrático.

Señorías, desde la autoridad moral que nos da que hace treinta y cinco años antepusimos la defensa de la democracia a nuestras convicciones políticas, les decimos que el consenso constitucional de entonces no puede ser la coartada para impedirnos el derecho a debatir hoy y a decidir también hoy, ni a los que por edad pudimos votar entonces ni a los que por edad o por no haber nacido no pudieron hacerlo. Señorías, insisto, no hay razones reglamentarias para ello. Menos mal que el Partido Popular y el Partido Socialista nos dicen que han entendido el revolcón que les dio la ciudadanía el 25 de mayo. ¡Curiosa manera de entenderlo! La ciudadanía con su voto les exige un cambio en profundidad, y ustedes les contestan con un recambio exprés. La ciudadanía con su voto les exige más participación, les dice que quieren ser sujetos activos de la política y no meros clientes de su política, y ustedes les contestan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, vuelvo a recordarle los límites de su intervención.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Presidente, termino. Gracias.

Y ustedes les contestan negándoles la palabra y restringiendo a los representantes de los ciudadanos el ejercicio de nuestras funciones. Han entendido tan bien el mensaje de la ciudadanía que han reaccionado rápidamente blindando el sistema bipartidista y turnista.

Termino, señor presidente. Hoy se ha iniciado el segundo capítulo de la segunda restauración borbónica y su miedo al debate nos lleva a hacerlo en las mismas condiciones de precariedad democrática que todas las anteriores. Le están haciendo ustedes un mal favor a la democracia y, sobre todo, a los ciudadanos de este país. Tienen ustedes diputados y diputadas suficientes para negar la democracia participativa y para restringir la democracia representativa, seguro que lo van a hacer, pero no será con nuestros votos, no con los votos de La Izquierda Plural.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

Nos encontramos en este momento simplemente en el debate sobre la tramitación directa y en lectura única de la ley orgánica por la que se va a hacer efectiva la abdicación del Rey don Juan Carlos. En el momento en que el Gobierno presentó el proyecto de ley nosotros pedimos a la Mesa que se aplicara el artículo 150 de tramitación por un procedimiento legislativo especial: lectura única y tramitación por urgencia. Esto es así, señorías, porque, tal y como establece el artículo 150 de la Cámara, del Congreso de los Diputados, este procedimiento se puede pedir cuando la naturaleza del proyecto lo aconseje o por la sencillez del mismo. Señorías, pensamos que estos dos requisitos se encuentran recogidos en el proyecto de ley orgánica que hoy vamos a someter a debate y votación. La simplicidad del proyecto de ley es clara: un único artículo. También es procedente que se haga por lectura única porque el único objeto de esta ley orgánica es dar cumplimiento legal y eficacia jurídica a un acto legal, personal y constitucionalmente reconocido como es la abdicación del Rey don Juan Carlos. Es una ley, por tanto, procedimentalmente necesaria, tal y como establece el artículo 57.5 de la Constitución, para que este acto concreto de abdicación tenga eficacia jurídica y podamos proceder, tal y como establece nuestro texto constitucional, a la sucesión de la Jefatura del Estado en la persona del Príncipe de Asturias. Por tanto, señorías, ninguno de los argumentos que se acaban de exponer en la tribuna por parte del Grupo de La Izquierda Plural tiene ningún sentido ni ningún significado. No estamos abordando hoy ni vamos a abordar una ley general de sucesión. Precisamente por no existir, vamos a abordar una ley para dar efectividad a un acto concreto, el acto de abdicación del Rey don Juan Carlos. Es una ley acto para dar validez a ese acto. Por tanto, como ha considerado la Mesa del Congreso, también es muy adecuado que cualquier enmienda que modifique el acto que ya se ha producido deba ser considerada enmienda de devolución. Por eso el Grupo Socialista va a votar a favor de la lectura única y de la tramitación por urgencia de esta ley, para proceder de forma inmediata, tal y como establece la Constitución, a la sustitución de la Corona en la persona del Príncipe de Asturias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 5

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

No creo sorprender a nadie si comienzo afirmando que mi grupo entiende que la tramitación directa y en lectura única es el procedimiento más adecuado para tramitar y aprobar este proyecto de ley orgánica para hacer efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey don Juan Carlos de Borbón. Un procedimiento que, por cierto, ni es excepcional ni es extraño a esta Cámara, porque es un procedimiento típico en derecho parlamentario y ha sido utilizado en numerosas ocasiones no solo en esta legislatura, sino también en legislaturas anteriores y, en muchos casos, con su aprobación. Es un procedimiento que además ha cumplido y ha respetado escrupulosamente todas las condiciones y todos los trámites exigidos tanto en el Reglamento de la Cámara como por la propia doctrina que sobre este tema tiene acuñado el Tribunal Constitucional. Para empezar, la Mesa ha establecido un plazo suficiente y razonable de cinco días hábiles que no ha impedido a ningún grupo formar opinión y presentar las enmiendas que ha considerado oportunas y que se debatirán a continuación. En segundo lugar, ¿alguien puede argumentar sin rubor que una ley con un único artículo de dos apartados y una disposición final solamente para la entrada en vigor es una ley de una gran complejidad técnica que no puede tramitarse mediante lectura única? Porque, no confundan, una cosa es la trascendencia política, histórica y constitucional del momento que vivimos y otra cosa es la supuesta complejidad técnica, que no existe como tal, por muchos argumentos peregrinos o de conveniencia que quieran esgrimir. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**. Y no confundan tampoco agilidad con precipitación, y mucho menos aleguen que se está hurtando el debate a esta Cámara. ¿Y qué cree que estamos haciendo ahora?, ¿y qué creen que vamos a hacer a continuación? Pues un debate en el que no ya todos los grupos, sino todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara van a poder fijar posición porque así lo decidimos la semana pasada en la Junta de Portavoces por unanimidad. ¿Y saben para qué? Precisamente para garantizar la participación de las minorías en el proceso de elaboración de la norma, ¿o eso tampoco les gusta, señoría? **(Aplausos)**.

Por último, el Tribunal Constitucional ha establecido que no hay ninguna materia vedada al procedimiento de lectura única, ni siquiera la reforma constitucional, cuánto más una ley orgánica, que es la que ahora estamos tramitando.

Señorías, señor Coscubiela, el resultado de la votación que va a venir a continuación no va a ser el resultado de ninguna imposición, va a ser el resultado de una votación democrática, como todas las que se realizan en este Parlamento. **(Aplausos)**. Va a ser el resultado de la voluntad del pueblo, porque aquí todos, y no solo ustedes, somos representantes de los ciudadanos **(Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!—Aplausos)**, como las leyes, que en una democracia representativa son siempre la expresión de la voluntad popular y deberíamos ser nosotros los primeros obligados a respetarlas. Eso es lo que vamos a hacer a continuación, tramitar una ley democrática para que ese proceso de sucesión en la Corona de España se produzca con toda normalidad y cumpliendo el mandato constitucional, y lo haremos con el apoyo de la inmensa mayoría de los diputados de esta Cámara, con agilidad, sin demoras o retrasos que no se justifican en base al interés general. Pero sobre todo, señorías, lo haremos por convicción, por responsabilidad y por sentido de Estado, que es lo que en este momento esperan y demandan de nosotros los españoles.

Muchas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Vamos a proceder a votar la tramitación directa y en lectura única. En esta votación se han emitido cinco votos telemáticos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 5 votos telemáticos, 336; a favor, 306 más 5 votos telemáticos, 311; en contra, 19; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Se tramitará por el procedimiento de lectura única.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE HACE EFECTIVA LA ABDICACIÓN DE SU MAJESTAD EL REY DON JUAN CARLOS I DE BORBÓN. (Número de expediente 121/000098).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón. Esta iniciativa tiene carácter orgánico y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 6

debe ser sometida a una votación final de conformidad, que será precisamente la votación por llamamiento que realizaremos al final del debate. Tengo que anunciar una hora antes de la cual no se procederá a la votación, por lo que voy a establecer las doce de la mañana, pero lógicamente va a ser más tarde. Por tanto, antes de las doce de la mañana, no se procederá a la votación.

A este proyecto de ley se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y por el Grupo Mixto, los señores Bosch y Tardà y señora Jordà, señora Fernández Davila y señora Pérez Fernández, señor Baldoví y señora Barkos.

Para la presentación del proyecto de ley orgánica, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el presidente del Gobierno. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, tomo la palabra en esta tribuna para defender un proyecto de ley en el que damos efectividad a la voluntad de Su Majestad el Rey de abdicar en favor de su sucesor y damos cumplimiento a la voluntad constituyente que estableció claramente el procedimiento a seguir en este caso. Y como ocurre y debería ocurrir cuando un país cumple con su norma fundamental, afrontamos este trámite con la naturalidad que supone seguir las reglas que en ella acordamos, en un marco de normalidad constitucional en el que toma su fundamento la norma que hoy debatimos y el trámite que en esta jornada afrontamos, un marco en el que adquiere sentido la continuidad de las instituciones como un síntoma de estabilidad y de madurez democrática.

Señorías, tenemos hoy el compromiso de atender el mandato constitucional del artículo 57.5, donde se nos pide que ratifiquemos la voluntad ya expresada por Su Majestad el Rey don Juan Carlos de abdicar su Corona. Se trata, pues, de aprobar una ley orgánica que no dice sino que el Rey abdica la Corona de España y que dicha abdicación será efectiva en el momento de entrada en vigor de la presente ley. Afortunadamente, al no existir dudas sobre el orden de la sucesión ni sobre la persona del sucesor, no ha sido necesario añadir ni una sola palabra más al texto que ustedes ya conocen.

¿Qué es lo que añade esta ley a los hechos ya conocidos? El Rey ya ha presentado su abdicación, los españoles la conocen, ahora lo que aguardan es a que nosotros la habilitemos y pueda iniciarse el proceso sucesorio. Señorías, no cambian los hechos, pero sí su formulación jurídica y constitucional. Ocurre que la abdicación que nos ha comunicado Su Majestad el Rey es una condición necesaria, pero no suficiente. La Constitución quiere que esa decisión sea ratificada por el órgano que representa a la soberanía nacional. No estamos aquí, pues, para modificar los hechos, sino para subrayar con nuestra ley que en España contamos con una monarquía parlamentaria, es decir, una democracia en la que todo cuanto afecte a la Corona, como todo lo que atañe a las instituciones del Estado, exige la intervención de las Cortes. Son las Cortes españolas las que proclaman al Rey, le toman juramento, reconocen al Príncipe, proveen a la sucesión cuando falta un heredero, nombran regente, tutor, etcétera. Por eso, porque somos una monarquía parlamentaria, lo que se nos pide hoy es que añadamos la condición necesaria que falta, es decir, que dejemos constancia de que las Cortes españolas conocen la abdicación del monarca y aprueben una ley que la hace efectiva. Esto, como saben, no es nuevo en nuestra historia. Todos los textos constitucionales que ha conocido España desde nuestra primera Carta Magna de 1812 contemplaron la intervención de los representantes de la soberanía nacional en la abdicación del Rey. De hecho, las constituciones de 1837, 1845, 1869 y 1876 exigieron una ley especial de las Cortes para que la abdicación fuera efectiva. Que dicha ley sea orgánica, como lo son todas las relativas a las instituciones centrales del Estado, se justifica por la especial trascendencia que encierra cuanto atañe a la sucesión de la Corona. En suma, señorías, lo que se nos pide es que cumplamos el procedimiento que la Constitución exige para ratificar y hacer efectiva la decisión del Rey.

Señorías, estamos —repito— ante un mandato constitucional y se espera que lo resolvamos con la misma naturalidad que todas las previsiones del proceso sucesorio. Quiero agradecer y aplaudir a todos los grupos de la Cámara que han anunciado ya su apoyo a esta ley porque nos permite, además de cumplir con el mandato constitucional, ofrecer una imagen de seriedad y responsabilidad en el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. Nadie entendería que los españoles exigiéramos la aprobación de las Cortes para refrendar la abdicación del Rey y, llegada la hora de otorgarla, nos negáramos a reconocerla.

Señoras y señores diputados, esta es la materia que hoy nos ocupa y esta es nuestra responsabilidad. No estamos aquí para ninguna otra cosa. La forma política de Estado no está en el orden del día de esta sesión del Congreso de los Diputados. España es una monarquía parlamentaria con hondas raíces históricas porque así lo quieren los españoles, que dispusieron además en la Constitución que heredarán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 7

la Corona los sucesores de don Juan Carlos. Lo quieren así porque ven en la monarquía el mejor símbolo de la unidad y permanencia del Estado y porque estiman que es la opción que mejor garantiza la imparcialidad, la estabilidad política, la continuidad de las instituciones y, en definitiva, la convivencia en paz, que es indispensable para el progreso y la prosperidad. **(Aplausos)**. Esta es la voluntad de los españoles tal y como está recogida en la Constitución; una voluntad inequívoca, que no está reñida con las críticas y que no nos corresponde a nosotros enmendar ahora, sino reconocerla tal como es, es decir, como la expresa la gran mayoría de nuestros compatriotas. No estamos haciendo sino sintonizar con el sentir de los españoles, los de 1978 y los de 2014, tal y como ellos mismos lo expresan.

Señorías, después de la experiencia de estos cuarenta años, sería necesario estar ciego de obstinación para no reconocer los méritos que ha cosechado el Rey que ahora nos deja: su empeño por encarnar la concordia de todos, su capacidad para ser el mejor símbolo de nuestra democracia en el mundo y, no lo olvidemos, el cuidado que ha puesto en la preparación de quien está llamado a sucederle. Pero, repito, señorías, la forma política de Estado no está en el orden del día de esta sesión de la Cámara. Aquí, como he dicho al principio, nos corresponde atender al mandato constitucional del artículo 57.5.

Señoras y señores diputados, el primer relevo en la Jefatura del Estado que se realiza bajo la vigencia de esta Constitución tiene, además de su trascendencia intrínseca, el significado profundo de dar cuenta de que el gran acuerdo nacional que la Constitución plasmó continúa dando frutos. Actos como el de hoy y mayorías como las que van a respaldar esta ley lo prueban. Nunca en la historia de los dos últimos siglos se ha producido la sucesión en la Jefatura del Estado con la normalidad con que se produce esta. Muchas personas tal vez lamentan la abdicación del Rey, otras la aplauden, pero a ningún español le intranquiliza, porque nadie considera que se haya producido un vacío en el poder ni que se haya abierto una etapa de incertidumbres. España permanece tranquila porque se apoya en la estabilidad de su sistema político y en la solidez de sus instituciones constitucionales. Es en este marco de normalidad constitucional en el que debemos incardinar el significado del proceso que se abre con la aprobación de esta ley. Se da por vez primera cumplimiento a una previsión constitucional, la que establece la sucesión en la Jefatura del Estado en un régimen de monarquía parlamentaria, y se hace en los propios términos de la Constitución. En este sentido, la importancia de la norma radica en que la sencillez de su contenido es la mejor prueba del correcto funcionamiento de los engranajes constitucionales en torno a la sucesión.

Vista esta cuestión, no cabe, no sería justo ni adecuado, desconocer la singularidad de este momento ni dejar de recalcar ante esta Cámara lo que ha supuesto para nuestro país el reinado de don Juan Carlos, los casi treinta y nueve años en que ha desempeñado la Jefatura del Estado, ni lo que suponen tanto su abdicación como la sucesión misma. Señorías, la página de la historia de España que hoy comienza a cerrarse registra una transformación formidable de nuestro país. A veces lo olvidamos. Hace treinta y nueve años España era una economía con un desarrollo medio, un país sin libertades fundamentales, una sociedad bastante cerrada sobre sí misma y un actor internacional aislado de sus vecinos y poco relevante en la escena internacional. Hoy, a pesar de las dificultades y de la larga crisis de estos últimos años, a pesar de todos los problemas que aún tenemos que superar, España es una economía desarrollada, un país de derechos y libertades, una sociedad abierta al futuro y un actor internacional integrado y respetado. Hemos dejado hace tiempo de ser una democracia en construcción, somos una democracia consolidada y estable, y este gran proceso de transformación es el fruto de la decisión de la sociedad española de escribir su futuro en concordia y libertad, es el fruto de la dirección que supieron imprimir al mismo los Gobiernos de distinto signo político que a lo largo de estos años han compartido los valores básicos de la convivencia, la justicia, la libertad, la igualdad y el pluralismo político, y sin la menor duda es también el fruto del impulso y el liderazgo catalizadores del cambio que don Juan Carlos imprimió a su reinado desde el mismo momento de su proclamación. **(Aplausos)**. Hábil piloto de una Transición llena de riesgos, decidido defensor de la democracia ante la más grave amenaza que la misma sufrió e impecable ejecutor del papel arbitral y moderador que la Constitución le asigna, don Juan Carlos ha cumplido en cada momento los distintos papeles que la peripecia nacional requería con prudencia, con templanza y con firmeza. Se propuso ser el Rey de todos y lo logró. Lo logró promoviendo el diálogo y el entendimiento de quienes se habían considerado adversarios irreconciliables. Lo logró reconociendo y fomentando la riqueza de la diversidad donde se había querido imponer una falsa uniformidad. Lo logró dando los pasos necesarios y escogiendo a las personas adecuadas —es obligado aquí recordar una vez más al recién desaparecido Adolfo Suárez— para una transformación de nuestro sistema político que continúa sirviendo de ejemplo fuera y encauzando nuestra convivencia dentro. Decía por ello antes que de ninguna manera puede su contribución calificarse de ordinaria. A don Juan Carlos le tocó un papel de excepción y lo desempeñó excepcionalmente. Más tarde, ahormadas constitucionalmente las funciones del jefe del Estado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 8

el Rey ha sabido servirlos con mesura y discreción; por lo uno y por lo otro es acreedor a la gratitud de los españoles, de quienes formamos parte de las generaciones que han vivido su reinado y de quienes las seguirán. Es en ese sentido en el que podemos hablar de un momento histórico, de un hito en una trayectoria, la de la España constitucional, que ve en este relevo una prueba más de su madurez. Cambiamos de página, pero seguimos escribiendo el libro de nuestra convivencia.

Señorías, respetar la Constitución, sus normas y sus valores pero también sus procedimientos, incluido el que la misma establece para su reforma, es lo propio de una democracia madura como la española. Cuando se aprobó nuestra Constitución algunos de quienes hoy se sientan en esos bancos ni siquiera habían nacido; otros, como yo mismo, apenas habíamos alcanzado la edad para votar, y, sin embargo, todos nos sentimos parte y protegidos por esa Constitución, que tiene entre sus funciones la de asegurar una comunidad política que haga valer los derechos de todos los españoles, al margen de sus creencias, de sus ideas o de las generaciones a las que pertenezcan. Ese valor de la Constitución como nexo de unión entre las generaciones se pone hoy de manifiesto en una ley que, al amparo de aquella, ordena el tránsito generacional de la Corona. Creo que así lo entiende una clara mayoría del pueblo español, que manifiesta en los distintos estudios de la opinión pública que se han sucedido en estos últimos días tanto su apoyo muy mayoritario a la decisión adoptada por don Juan Carlos como su respaldo al mecanismo de efectividad de la sucesión que se ha puesto en marcha. Sin duda, también este apoyo social mayoritario refuerza el significado político de este momento.

Señoras y señores diputados, hablaba antes de cambio de página dentro del mismo libro de convivencia. Las funciones constitucionales atribuidas al Rey, es decir, las de simbolizar la unidad y permanencia del país, arbitrar y moderar el regular funcionamiento de las instituciones, representar a nuestro país en el exterior y las demás que le atribuyen la Constitución y las leyes, requieren esencialmente el despliegue de grandes dosis de responsabilidad, serenidad, carácter, preparación, competencia y madurez. Tenemos la certeza —y la tienen la mayoría de los españoles— de que estas condiciones y cualidades concurren en don Felipe de Borbón y Grecia, llamado a convertirse, tan pronto entre en vigor esta ley, en Rey de España. **(Aplausos).**

Señorías, esta conjunción de capacidades se ha ido labrando a lo largo de sus años de formación, en los que se cuidaron todos los aspectos relacionados con la alta misión que está llamado a cumplir y también de los años —más de veinte— de preparación práctica para esa tarea en sus diversas facetas. El Príncipe de Asturias lleva más de cuatro lustros conociendo los problemas y las ambiciones de los españoles, relacionándose con sus dirigentes y con sus conciudadanos de a pie, familiarizándose con los empresarios, con los sindicatos, con los pensadores, con los creadores culturales, con los artistas, pero, además, el Príncipe se ha esforzado en conocer de primera mano, en apreciar y en defender la diversidad de nuestros pueblos y culturas. Don Felipe valora inmensamente ese patrimonio de diversidad y entiende la importancia de su contribución a la unidad de todos en una comunidad social y política que quiere mirar hacia delante sin perder de vista lo mejor de lo que quedó atrás.

En resumen, señorías, nos convoca aquí hoy la Constitución para que ratifiquemos, en nombre del pueblo español, la voluntad expresada por el jefe del Estado y, así, hacerla efectiva como corresponde a una monarquía constitucional. Todos somos conscientes de que estamos viviendo una jornada de excepción en nuestra historia parlamentaria: excepcional, porque es la primera vez que se nos convoca para esta tarea y excepcional por la trascendencia de nuestra resolución; una jornada en la que pesan muchísimo nuestros acuerdos y carecen de trascendencia las discrepancias. Disponemos de ocasiones sobradas a lo largo del año para subrayar nuestras diferencias. No estamos aquí hoy para eso, sino para cumplir la voluntad de los españoles, que eso y no otra cosa es la Constitución. Lo que espera la nación de nosotros es que atendamos al deber de hoy con sentido de la oportunidad, altura de miras y responsabilidad; en otras palabras, señorías, que sepamos responder con la dignidad que exige la materia que nos ocupa, el marco en el que debatimos y nuestra propia condición de parlamentarios. Eso es lo que se espera de nosotros, la dignidad que corresponde a los que nos toca escribir esta página de nuestra historia en nombre de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, ahora viene el turno de los grupos, en el cual cada portavoz podrá fijar su posición y defender, si es el caso, las enmiendas o fijar posición sobre ellas. En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 9

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, estamos aquí convocados en representación de todos los ciudadanos para debatir sobre la abdicación del Rey Juan Carlos I, una abdicación que es una de las formas de sucesión a la Corona recogidas en nuestra Constitución. Estamos en una sesión parlamentaria que trae causa directa de la Constitución, concretamente de su artículo 57.5, en el que se encomienda a una ley orgánica la resolución de las abdicaciones, una ley que, como todas, debe ser aprobada en esta Cámara. Examinemos, siquiera brevemente, el carácter de esa ley, repito, una ley obligada por la Constitución. Resulta evidente que se trata de una norma en la que esta Cámara se limita a aceptar formalmente una decisión que es solo del Rey, a la que a través de una ley orgánica se otorga efectos jurídicos.

Permítanme que me haga retóricamente algunas preguntas. ¿Podría esta Cámara no hacer esta ley? No, no podría. Tiene que hacerla porque así lo establece la Constitución. Y una segunda pregunta. ¿Puede esta Cámara votar no a una ley que recoge la voluntad expresada libremente por el Rey? O, dicho de otra manera, ¿qué significaría un voto negativo a esta ley? Pues que o bien esta Cámara entiende que la abdicación no está bien formulada por parte del Rey, lo que no es el caso, o que este Congreso no autoriza la abdicación del Rey, lo que, entre otras cosas, comportaría el dislate de que esta Cámara le dijera al Rey que debe seguir siéndolo aunque él no quiera. En resumen, la Constitución nos mandata para hacer esta ley y, a mi juicio, no cabe otra posibilidad que votarla afirmativamente si la voluntad libre del Rey de abdicar está correctamente acreditada, como es el caso.

Una segunda reflexión. En la ley que hoy debatimos debemos decidir sobre la abdicación y solamente sobre la abdicación. La sucesión del Rey está regulada en el artículo 57.1 de nuestra Constitución. No es eso lo que nos trae hoy aquí. Es obvio que esta Cámara puede discutir de todo, pero a la hora de votar debe quedar claro aquello a lo que estamos diciendo sí o no. No vamos a votar la sucesión del Rey Juan Carlos I por su hijo el Príncipe de Asturias. No. Eso ya lo votamos. Lo votamos aquí, en esta Cámara, en 1978, y lo ratificó ampliamente por referéndum el pueblo español cuando aprobamos la Constitución. La sucesión del Rey está regulada directamente en la Constitución. Su materialización, pura y sencillamente, es cumplimiento de nuestra Carta Magna.

Una tercera reflexión. La española es una monarquía parlamentaria, porque nuestra Constitución solo reconoce una soberanía, la soberanía popular. No existe una soberanía real y otra popular. No. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que dimanan todos los poderes del Estado. **(Aplausos)**. Así reza el artículo 2 de nuestra Constitución. Es decir, en España hay un Rey, pero los españoles no somos súbditos, somos ciudadanos de pleno derecho. De esa soberanía, que reside en el pueblo español, dimanan, como decía, todos los poderes del Estado, también los de la Corona, cuyas funciones y competencias están tasadas y explicitadas en la Constitución que ha sido refrendada por los españoles. Ese es el origen de su legitimidad. Ese es el origen de la legitimidad de la Corona: la voluntad de los españoles ratificada libre y democráticamente en referéndum.

Con estas breves reflexiones ya podría avanzar algunas de las razones del sí de mi grupo. Se trataría con nuestro voto afirmativo ante todo de cumplir la Constitución que contribuimos a elaborar, que votamos y que defendemos. Se trataría de cumplir la ley, que, como he venido expresando en esta Cámara, es una obligación ineludible, insoslayable del Congreso de los Diputados en un Estado de derecho: cumplir la ley. Eso es lo que estamos haciendo aquí esta mañana. Votaremos sí porque es cumplir la ley y porque es cumplir nuestra Constitución. **(Aplausos)**. Pero hay algo más. Con este voto positivo los socialistas queremos reafirmar nuestra fidelidad al acuerdo constitucional, aquel consenso que los socialistas aceptamos, diría más, apoyamos decisivamente, y que nos permitió sacar adelante la Constitución de 1978 y con ella iniciar el camino de paz, de convivencia, de libertad y de progreso que nos ha traído hasta aquí.

Lo dijo magistralmente mi compañero Luis Gómez Llorente en el debate constitucional aquí mismo, en esta Cámara. Cito textualmente: Si democráticamente se establece la monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideraremos compatibles con ella. **(Aplausos)**. Lo explicó cabalmente Luis Gómez Llorente cuando dijo, y vuelvo a citar textualmente: Los socialistas no ocultamos nuestra preferencia republicana, incluso aquí y ahora, pero sobrados ejemplos hay de que el socialismo, en la oposición y en el poder, no es incompatible con la monarquía cuando esta institución cumple con el más escrupuloso respeto a la soberanía popular y a la voluntad de reformas y aun transformaciones que la mayoría del pueblo desee en cada momento, ya sea en el terreno político o en el terreno económico. Y lo enmarcó cuando añadió, y vuelvo a citar por tercera y última vez a Luis Gómez Llorente, lo siguiente: Si en la actualidad el Partido Socialista no se empeña como causa central y prioritaria de su hacer en cambiar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 10

forma de gobierno, es en tanto puede albergar razonables esperanzas de que sean compatibles la Corona y la democracia, en que la monarquía se asiente y se imbrique como una pieza de la Constitución susceptible de un uso alternativo por los Gobiernos de derecha o de izquierda que el pueblo determine a través de su voto y que viabilice la autonomía de las nacionalidades y las regiones diferenciadas que integran el Estado.

Señorías, treinta y cinco años después, los socialistas constatamos que aquellas esperanzas no se han visto defraudadas. España, en estos treinta y cinco años, ha tenido monarquía y democracia. En España, en estos treinta y cinco años ha gobernado la derecha y la izquierda. En España, en estos treinta y cinco años hemos sido capaces de llevar a cabo el proceso más profundo de descentralización administrativa y política de nuestra historia. Treinta y cinco años después, los socialistas seguimos sin ocultar nuestra preferencia republicana, pero nos seguimos sintiendo compatibles con la monarquía parlamentaria. En resumen, el Partido Socialista, que tiene ciento treinta y cinco años, cumple sus acuerdos. No va a romper el consenso constitucional, y si un día estima pertinente que ese consenso se revise para sustituirlo por otro, lo hará a través de los cauces pactados, de los cauces legales. Nadie nos va a apartar del cumplimiento de la Constitución, nadie; tampoco a la hora de abordar sus reformas. Todas las propuestas de reforma son posibles. Todas merecen una discusión, pero su aprobación debe seguir los cauces que esta Cámara estableció y que los españoles ratificaron en referéndum.

Hoy, pues, nuestro voto positivo es también una ratificación del consenso alcanzado durante nuestra Transición sobre la forma política del Estado. Es un voto positivo al consenso y, sobre todo, es un voto positivo a la convivencia que ese consenso nos ha permitido. Es asimismo, señorías, un ejercicio de coherencia política. Estos días me he preguntado qué habría hecho el Gobierno de Felipe González o el de José Luis Rodríguez Zapatero si la abdicación se hubiera planteado en su mandato y no tengo duda alguna: habrían traído una ley orgánica a las Cortes Generales y habrían solicitado el sí en su tramitación. Pues bien, hoy en la oposición vamos a hacer lo mismo que habríamos hecho si estuviésemos gobernando. Esa y no otra es la forma en la que entendemos los socialistas la responsabilidad y la coherencia en la acción política en los temas de Estado, y este lo es. Nos comportamos de la misma manera estemos en el Gobierno o estemos en la oposición, de la misma manera. **(Aplausos).**

No quiero, sin embargo, dejar de apuntar aquí que el reconocimiento del carácter libérrimo de la decisión de abdicar del Rey Juan Carlos no impide que mi grupo parlamentario exprese su opinión, más allá del respeto con el que siempre nos hemos manifestado frente a las decisiones del Rey. Quiero dejar claro que a mi grupo le parece bien la decisión del Rey, le parece bien; que compartimos las razones con las que en su discurso a los españoles justificó el Rey su decisión de abdicar. En particular, me gustaría señalar aquí el reconocimiento que en el discurso del Rey del pasado 2 de junio se hace a las serias cicatrices que la crisis está dejando en nuestro tejido social, el balance autocrítico que, según el Rey, la crisis nos ha obligado a hacer de nuestros errores y la necesidad de corregir esos errores con las transformaciones y las reformas necesarias. Compartimos con el Rey Juan Carlos que el Príncipe de Asturias tiene la madurez, la preparación y el sentido de responsabilidad necesarios para asumir con plenas garantías la Jefatura del Estado y abrir una nueva etapa en España.

Creo asimismo que es el momento para hacer un balance siquiera somero del reinado de Juan Carlos I. En los últimos días una idea se ha reiterado en todos los medios, la de que este reinado ha coincidido con el periodo más largo de paz, de libertad y de progreso de nuestra historia, y es cierto. Para esa historia queda el decisivo papel del Rey en nuestra Transición democrática, su contribución a la estabilidad política y social que hemos vivido en estos años y su respeto hacia las distintas opciones políticas que conviven en nuestro país. Es algo que los socialistas queremos hoy aquí agradecer expresamente al Rey Juan Carlos.

Es cierto, pues, que podríamos inscribir este acto únicamente dentro de la normalidad constitucional. Sin embargo, el Pleno que estamos celebrando hoy aquí es un acto de enorme trascendencia histórica y también política. Lo apunté hace un momento cuando me referí al último discurso del Rey. No se trata únicamente de un relevo generacional. Debería ser algo más. Debería significar la apertura de un tiempo nuevo, y digo debería porque es evidente que el que así se produzca, el que de verdad ese cambio produzca o propicie un tiempo nuevo de diálogo y de renovación institucional, exige el esfuerzo de todos, no solo del nuevo Rey, y en particular de los grupos políticos representados en esta Cámara. Porque este cambio de la Jefatura del Estado se produce en un momento extraordinariamente difícil para España y sobre todo para muchos españoles. Me refiero a los millones de trabajadores y trabajadoras sin empleo. Pienso en los jóvenes que no tienen otra alternativa que abandonar nuestro país para encontrar un futuro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 11

Hablo de las familias con dificultades para atender las necesidades de los más débiles, de los hijos, de sus mayores. Todos ellos, todos, nos reclaman que se abra un tiempo nuevo para nuestro país.

Como he reiterado en varias ocasiones, España sufre, a mi juicio, tres crisis simultáneas: una social —a la que acabo de referirme—, otra política, cuya principal expresión es la desconfianza hacia las instituciones, y una crisis territorial, tres crisis que exigen cambios, entre otros, cambios constitucionales que exigen no un nuevo proceso constituyente sino una reforma constitucional; reformas con consenso, pero reformas al fin y al cabo, para mejorar el funcionamiento de los partidos políticos, para cambiar nuestro sistema electoral; reformas que tienen que recoger en nuestra Constitución los avances sociales que en estas décadas se han producido y consolidarlos; reformas, en fin, para abordar nuestros problemas territoriales, el funcionamiento de nuestro Estado autonómico y hacerlo en una dirección federal. Son reformas que en estos momentos consideramos inaplazables e imprescindibles. El debate que hoy celebramos, la abdicación del Rey Juan Carlos y la proclamación en los próximos días del nuevo Rey Felipe VI, debería servir para abrir paso a un tiempo de cambios y reformas pactadas y consensuadas, cambios institucionales y cambios constitucionales también. No deberíamos desperdiciar ni la oportunidad política que hoy se nos abre ni el impulso asociado a la llegada de un nuevo Rey.

Y así quiero terminar, deseándole al Príncipe de Asturias lo mejor para su reinado, garantizándole el respeto y la lealtad del Grupo Socialista y ofreciéndole nuestra colaboración para abrir un tiempo nuevo que nuestro país necesita. Mi grupo va a votar que sí a la abdicación para cumplir con la Constitución, para ser fieles al consenso que permitió su aprobación y como expresión de la voluntad de colaborar para abrir un tiempo nuevo que nos permita hacer frente a la crisis social, política y económica que vive nuestro país, que vive España.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Duran. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, debo expresar, aunque brevemente, mis dudas acerca de si realmente los constituyentes esperaban, en el desarrollo del artículo 57 de la Constitución, el proyecto de ley en los términos presentados, pero en cualquiera de los casos no es intención alguna de este grupo parlamentario polemizar al respecto, entre otras cosas porque nada tiene que ver y no tiene por qué afectar ni al actual ni al futuro jefe del Estado.

Entrando, pues, en materia empezaré por nuestra posición de voto. Como ustedes saben, Convergència i Unió, el grupo parlamentario que represento, se va a abstener en esta iniciativa legislativa, en este proyecto de ley orgánica. Se ha dicho a lo largo de estos días que estamos en un momento clave de la historia de España, que es el inicio de una segunda Transición. Se nos ha recordado que Convergència i Unió estuvo con Miquel Roca como ponente constitucional, en la redacción por tanto de la Carta Magna. Las tres consideraciones son relevantes, y precisamente por las tres, por cada una de ellas, nosotros nos vamos a abstener.

Sí fuimos ponentes de la Constitución española, sí defendimos y votamos esa Constitución, sí lo fuimos en un momento clave para la historia de España —otra cosa sería hoy hablar de qué historia y de qué España o de qué Españas— y sí participamos activamente en la Transición política. Pero precisamente por ello, hablando de esa Transición, en esa primera Transición, en la Constitución de 1978, en ese momento clave que se recuerda de la historia de España, de esa España que se quería entonces, constitucionalmente integrada por nacionalidades —que no dejaba de ser expresión de naciones sin Estado en cualquier tesis de Derecho Político o de Derecho Constitucional— y regiones, Cataluña se sintió mayoritariamente integrada y participada, y hoy no es así, hoy no es así. Por tanto, voy a razonar por pasos el porqué de esta explicación.

Estamos discutiendo, eso es cierto, la abdicación. Lo que hace el proyecto de ley es pretender aceptar la misma y son ciertas las observaciones técnicas o técnico-políticas hechas por el señor Rubalcaba. Estamos, por tanto, en un trámite de abdicación. En él, nuestro grupo parlamentario quiere hacer un pequeño balance de cuál ha sido, a nuestro entender, el reinado o la condición y ejercicio de la Jefatura del Estado por parte del Rey Juan Carlos. Hacemos en términos globales un balance positivo. Naturalmente que hay claroscuros, todo servidor público tiene claroscuros en su trayectoria; seguro que cualquier otro también los tendría, pero si hace poco elogiábamos —hoy se ha recordado aquí— al que fuera primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 12

presidente del Gobierno, creo que es justo también verter estos elogios respecto al Rey Juan Carlos. Alguien dirá que son orígenes distintos, pero precisamente los orígenes también van ligados el uno al otro.

Hecho este balance positivo en términos globales, ¿nos hubiera gustado a Convergència i Unió, a quien hoy tiene nuevamente responsabilidades de gobierno en Cataluña, que el discurso del Rey, la actuación del Rey, en el marco por supuesto de sus competencias constitucionales, hubiese sido más activa a favor de las demandas sostenidas por una gran mayoría de la ciudadanía de Cataluña? Por supuesto que sí, pero como les decía ha sido un referente positivo, con sus pros y sus contras, de los cambios sociales, políticos y económicos del conjunto del Estado a lo largo de los treinta y ocho últimos años. Siempre será opinable y habrá en este sentido muchas personas, incluso votantes nuestros, que no compartan esta posición; siempre será opinable. Como cualquier servidor público, sus funciones y el balance de su ejercicio siempre será opinable, pero, en cualquier caso, nosotros queremos dejar constancia aquí de nuestro agradecimiento por sus aciertos; agradecimiento que también —nadie se acuerda de ella— quiero expresar a una mujer, a la Reina Sofía.

Miremos ahora hacia el futuro. Se habla de una nueva Transición, de un momento clave de la historia de España, de cómo es que Convergència i Unió, que estuvo en la primera Transición, esa Convergència i Unió que tuvo un ponente constitucional, no se dispone a participar ahora con un voto positivo en lo que se dice un momento clave de la historia de España. Aquí radica la respuesta: sí, Convergència i Unió estuvo pero ahora no está, ¿Por qué no está? Porque ustedes, las fuerzas mayoritarias de esta Cámara, llevan tiempo excluyéndonos de esa historia. **(Rumores y protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. **(Continúan los rumores).** Insisto, el orador tiene que tener libertad clarísima de expresión.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Llevan tiempo excluyéndonos de esa historia, del desarrollo de la Transición y de la Constitución. No es una cuestión puramente territorial, como señalaba un ministro del banco del Gobierno en estas últimas horas, la que plantea Convergència i Unió. Es una cuestión formal, es también una cuestión territorial, pero es una cuestión de fondo. Quienes producen esos rumores que cuestionan mi afirmación de habernos excluido de la historia de España deben acordarse de que el 24 de febrero el jefe del Estado excluyó de una reunión clave para el futuro de la historia de España a Convergència i Unió, que habíamos participado en el consenso constitucional y, por supuesto, al Partido Nacionalista Vasco. Debo recordarles que en esa historia de España ha habido un capítulo que el Tribunal Constitucional consideró apartado de la Constitución, del que no solamente ustedes nos excluyeron sino que pretendían excluir a Cataluña de aquello en lo que se sentía integrada en el contexto de una España de nacionalidades y regiones; me refiero a la Loapa. Cuando hablo de excluirmos de la historia de España, quiero recordarles que recientemente ustedes reformaron la Constitución en su artículo 135 y nos excluyeron de la preparación de dicha reforma. Es también territorial, claro que sí, también lo es, pero no simplemente territorial. En esos capítulos que les acabo de recordar —si después hay más rumores no tengo inconveniente en incrementar el listado de los mismos, ningún inconveniente— nos expulsaron de una historia compartida que nosotros desde el principio defendimos. **(Rumores).**

Ustedes han apelado mucho a Miquel Roca; Miquel Roca, tras la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto, dijo textualmente: Habrá de reconsiderarse el pacto constituyente y definir nuevas bases para la convivencia. Frente a eso, que es lo que pretende entre otras cosas una consulta a la que ustedes no dan cauce alguno, cierran la puerta a esa aspiración, en cambio consideran que deberíamos estar en una nueva Transición. Cierran la puerta por una parte y nos llaman a participar de la misma por otra. El pacto constituyente —sigo con palabras de Miquel Roca— está finiquitado; palabras de un ponente constitucional, no simplemente del portavoz de Convergència i Unió hoy en esta sesión. Eso fue lo que dijo. Tocaba rehacer el pacto, y toca oír lo que piensa el pueblo de Cataluña, y ustedes en lugar de eso buscan simplemente la adhesión a un nuevo pacto, la adhesión a una nueva Transición. No solo se limitan a ignorarnos sino que además —palabras del presidente del Gobierno— nos acusan de hacer política pequeña. ¡Por el amor de Dios, señor presidente del Gobierno! Política pequeña es recurrir por intereses de partido un estatuto plebiscitado por el pueblo de Cataluña. Política pequeña —aquí está el expresidente de Andalucía, señor Chávez— es crear animadversión a través de publicidad en la radio diciendo que el señor Chávez se había vendido a los catalanes en el Estatuto, para ganar simplemente votos para el PSOE; eso es política pequeña. Política pequeña es decir: Endesa antes alemana que catalana. Política pequeña es... **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben).** Política pequeña es... Me estoy centrando, señoría —no sé cuál de ellas—, exactamente en dar respuesta a las razones públicas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 13

que el presidente del Gobierno ha señalado respecto a lo que estaba haciendo *Convergència i Unió*. Por tanto, acostumbémonos todos a escuchar con respeto a los demás, como hace siempre nuestro grupo parlamentario. Política pequeña es algo tan grave como impedir la renovación del Tribunal Constitucional para asegurar una lectura restrictiva del Estatuto, por tanto de la Constitución. Política pequeña es —no nos recuerden lo que es política pequeña— votar contra un real decreto que impedía la intervención de España en términos económicos por la Unión Europea y ustedes lo que querían es ver pasar el cadáver político de Rodríguez Zapatero por delante de la puerta; eso sí es política pequeña. **(Aplausos)**. ¿Que ha habido política pequeña de más gente? Sin duda, sin duda; y con tanta política pequeña aquí estamos. Sobre todo lo ha habido, principalmente, de ese grupo parlamentario y de las mayorías parlamentarias de esta Cámara.

Dijo el señor Rubalcaba que estamos ante un pacto de Estado. Cierto, vamos a elegir un nuevo jefe de Estado. En este Estado —pacto no, acto ha dicho—, en este acto de Estado vamos a elegir a un nuevo jefe de Estado. Por tanto, en ese acto de Estado conviene recordar que ese Estado, al que estamos eligiendo o dando paso a que pueda ser elegido un nuevo jefe de Estado, no ha sido y no es neutral con Cataluña. Hemos tenido más confianza nosotros en ese Estado, hemos demostrado a menudo más confianza nosotros en ese Estado con votaciones, asumiendo responsabilidades en esta Cámara, gobernando unos y gobernando otros, que muchos de los integrantes de este Parlamento. Ahora no existe esa confianza, y sabemos que una buena parte de la ciudadanía no está de acuerdo con las maneras de ese Estado respecto a Cataluña; ese Estado debe ganarse de nuevo la confianza. Nosotros, que somos la fuerza política principal de Cataluña y que tiene responsabilidades de gobierno en Cataluña, somos sensibles a ello; por eso solo podemos traducir nuestro voto en una abstención. No es una abstención a una institución concreta y mucho menos a una persona, que quede claro; repito, no es una abstención a una institución concreta y mucho menos a una persona, pero es el jefe del Estado, de ese Estado cuestionado, de ese Estado que el tiempo dirá si recupera la confianza por parte de aquellos ciudadanos que se la retiraron. **(Rumores)**.

Hablar hoy en este debate —se hizo antes— de monarquía o república tampoco es a nuestro juicio el motivo principal del debate. Habrá opiniones hoy, antes y siempre para todos los gustos; legítimas, responsables; unos serán favorables a la monarquía y otros no. No es este el debate y además los políticos, creo que con humildad, cuando nos aproximamos a ese debate monarquía-república debemos recordar, por ejemplo, que en el último barómetro del CIS, cuando los ciudadanos plantean sus principales problemas, los políticos en general, los partidos y la política aparecemos en el cuarto lugar, en cambio, la Corona aparece en el vigésimo sexto lugar. Por tanto, a la hora de enjuiciar una institución, desde aquella que somos los partidos políticos y los políticos, debemos al menos reconocer y tener la humildad de ver que estamos mucho menos valorados y suponemos para la ciudadanía mucho más problema que la monarquía.

Permítanme citar a otra persona que a menudo también en esta Cámara es recordada. Cambó sí que tenía un planteamiento para España. Cambó sí que era en cualquier caso un político con el que podía uno entenderse. Les voy a leer parte de un discurso de Cambó, que creo que es importante, de diciembre del año 1918. A cuenta de la situación política de entonces decía: Son los Gobiernos los responsables y la palabra del Gobierno ha sido hostil. Si los hombres y sus tentáculos de la monarquía quieren detener nuestra marcha, no nos entretendremos en pensar en monarquías ni en repúblicas, porque no podemos, ni debemos, ni queremos detener la marcha de Cataluña. Para nosotros, ¿república o monarquía? ¡Cataluña! Eso decía Cambó y eso sigue diciendo *Convergència i Unió* hoy en este debate.

Va suceder a don Juan Carlos el Príncipe heredero que será el futuro Rey Felipe VI. Reitero en nombre del grupo parlamentario lo que públicamente ya hemos expresado. Le reiteramos que nada tiene que ver con este pasado, que no sería justo para él enturbiar su designación y coronación, a la cual he dicho desde el primer momento que asistiré como portavoz de este grupo parlamentario con mucho gusto. Hemos dicho también que le deseamos todo tipo de aciertos y de éxitos por el bien de todos, incluso aunque a veces de ello se saquen y busquen diferencias entre *Unió* y *Convergència*. A partir de ser el dirigente de la federación que tiene el honor de haber hablado más horas con el Príncipe Felipe, debo decir —y lo repito— que creo sinceramente que es una persona preparada y competente para afrontar una necesaria renovación desde su espacio constitucional, pero a todos los niveles. Le felicitamos pues ya desde ahora mismo, pero no sin recordar algo para finalizar mi intervención. El Rey arbitra y modera el funcionamiento de las instituciones. Espero que el nuevo Rey sea sensible tanto a las demandas de la ciudadanía de Cataluña como a la crisis de las instituciones a la que en algún término antes el portavoz

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 14

socialista hacía ya referencia. En ese ámbito competencial que la Constitución reserva para el Rey de arbitrar y moderar las instituciones espero y deseo que ejerza desde el primer día, desde su primera intervención pública, sin pérdida de tiempo, el impulso necesario para la regeneración de nuestro sistema democrático en general y para que Cataluña pueda democráticamente expresar sus aspiraciones de futuro. El tiempo lo dirá y el tiempo lo juzgará.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Por el Grupo Parlamentario de IU-ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara. **(Rumores)**. Por favor, ruego silencio.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Rey abdica. **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, puestos en pie, muestran unos carteles en los que se lee: Referéndum#Ya.—Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Lara.

Señores del Grupo de La Izquierda Plural, les llamo al orden por primera vez para que retiren los carteles. **(Continúan los rumores)**.

Señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Señorías, el Rey abdica. Tres palabras para dejar una herencia. **(Continúan los rumores)**. Hemos sido radicalmente respetuosos con las demás intervenciones en el Grupo de La Izquierda Plural. **(Varios señor diputados: No, no.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lara, espere usted un momento.

Por favor, este es un debate muy importante para la política española. **(Rumores)**. Está hablando el presidente, no me lleven la contraria. **(Risas y aplausos)**. Por favor, ruego respeto al orador.

Continúe, señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Tres palabras para dejar una herencia, para dejar en herencia nada más y menos que la Jefatura del Estado. Un señor la va a heredar como si fuera una propiedad privada. Se dice en la propia exposición de motivos —entre comillas—: «Mi hijo, Felipe, heredero de la Corona, encarna la estabilidad, que es seña de identidad de la institución monárquica.» ¿Y el pueblo qué opina? ¿No dice la Constitución que la soberanía nacional reside en el pueblo español? Señorías, la abdicación se ha gestado de una forma oscura, una especie de maniobra palaciega entre algunos de los partidos dinásticos, que ha dejado al Parlamento de convidado de piedra. Han situado a los ciudadanos como súbditos, con un bombardeo a la opinión pública de alabanzas al heredero, endulzando la maniobra para presentarla como una regeneración del sistema. La sucesión por la línea de consanguinidad no tiene nada que ver con la regeneración, tal vez todo lo contrario; es sangre nueva para una dinastía decrepita.

Nos traen a la Cámara la abdicación con la Transición acabada. Se ha agotado un modelo que ustedes, los banqueros y los grandes empresarios quieren perpetuar con la apariencia de cambiar todo para que nada cambie. Sin querer ser pretencioso ni arrogarme la representación de tanta gente que renunció a tantos sueños y tantas convicciones en la Transición, hasta aceptar un monarca designado inicialmente por el dictador, hoy me siento orgulloso de traer modestamente la voz de mucha gente que dio lo mejor de su vida, que dio la vida, que marchó al exilio, como ayer nos recordaba el presidente de México, porque soñaron con una república democrática. **(Aplausos)**. Precisamente por esa historia y por todas esas renuncias en la Transición para que la democracia saliera adelante, tenemos ahora toda la legitimidad del mundo para exigir que se convoque un referéndum para que el pueblo decida su destino; un destino que se está escribiendo con el sufrimiento de mucha gente, porque esta Cámara ha tomado demasiadas decisiones que no tienen nada que ver con lo que quiere y necesita nuestro pueblo. Por eso se ha abierto un abismo entre una gran parte de la ciudadanía y las instituciones democráticas. Los partidos que han sustentado la monarquía han roto el pacto constitucional de 1978. Los derechos pactados en la Transición, incorporados en la Carta Magna, se violan masivamente un día sí y otro también. La lealtad que se proclama a la Constitución española se demuestra no modificándola, sino cumpliendo los derechos sociales, laborales y civiles consagrados en la propia Constitución. **(Aplausos)**. Se desahucia, señorías, a la gente sin piedad de sus casas. El derecho al trabajo se sustituye por el exilio laboral de miles de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 15

jóvenes. La seguridad de tener una pensión futura se aleja cada vez más de más gente. La ayuda a los desempleados se recorta sin contemplaciones. Crece como nunca la desigualdad social. La corrupción se generaliza y llega a las propias instituciones del Estado, incluida la Familia Real. El conflicto territorial se agudiza y no se resuelve. El deterioro de los partidos dinásticos se ha manifestado en las últimas elecciones europeas y la monarquía llega hoy con el mayor índice de desprestigio desde la Transición democrática. En estas condiciones, señorías, el debate de hoy es sobre si queremos profundizar y aumentar la democracia en España o si, por el contrario, queremos continuar con este sistema, a veces despótico, en el que unos pocos, y algunas veces fuera de las propias instituciones, han tomado y toman decisiones que hacen daño a la vida diaria de millones de personas.

Es la hora de la democracia con mayúsculas, porque cuando en las calles se reclama más democracia no se puede pretender perpetuar un sistema que impide al pueblo que pueda decidir sobre su futuro, sobre algo tan fundamental como la forma de Estado. Dice el bipartidismo y la monarquía que dejar que hable el pueblo es negativo para la estabilidad, pero nos hacemos una pregunta: ¿estabilidad para quién? Entérense de que el pueblo español ya está en una situación de inestabilidad, de emergencia social. Con seis millones de parados, con decenas de miles de familias perdiendo sus casas y con otras decenas de miles de familias amenazadas por el hambre y la desesperanza no cabe hablar de estabilidad. ¿Estabilidad para quién? ¿Para las grandes empresas y las grandes fortunas, que se han enriquecido con la gestión bipartidista de esta crisis? ¿Estabilidad para la Bolsa y el Ibex 35? Ellos no son soberanos. La soberanía reside exactamente en el pueblo español. **(Aplausos)**. Señorías, la estabilidad es acabar con las desigualdades, con el paro, con la corrupción que carcome nuestras instituciones. La estabilidad está en alumbrar un nuevo sistema político y social; la estabilidad es la democracia con mayúsculas y me atrevo a decir hoy aquí con orgullo que la estabilidad, por qué no, es la república. ¿Por qué no quieren ustedes que el pueblo exprese libremente su opinión? ¿Qué miedo tienen a cumplir lo que dice la Constitución española, esa que siempre tienen en la boca los más patriotas del país, pero que tampoco se preocupan de hacerla cumplir cuando hablamos de derechos como el del trabajo o la vivienda? Para eso hay menos prisas. Reducir el paro y frenar los desahucios no está entre las prioridades de este sistema. Eso lo sabe toda la ciudadanía. Eso sí, cuando se trata de reformar la Constitución, tan sagrada para unas cosas, no hay ningún problema en hacerlo en dos tardes para asegurar a los bancos y a los mercados que no se preocupen, que tendrán su dinero pase lo que pase. Aunque aumente la pobreza y el deterioro social, ellos siempre tendrán el dinero a punto, tal y como se hizo cuando se reformó el artículo 135 de la Constitución española.

La Izquierda Plural no está planteando que nuestra vocación republicana se extienda de manera inmediata a toda la sociedad y al resto de partidos políticos, claro que no. Lo que estamos exigiendo ahora mismo tiene que ver con el concepto profundo de lo que es la democracia. Simplemente queremos que se convoque un referéndum y que se pregunte al pueblo español qué quiere en estos momentos cruciales de nuestra historia. El 70% de los ciudadanos y ciudadanas de este país no ha votado la Constitución. Que los ciudadanos y ciudadanas de este país decidan libre y conscientemente cuál debe ser su futuro. Hablamos, pues, hoy de monarquía o república, pero sobre todo hablamos de monarquía o democracia, el derecho de sangre o la urna, que el pueblo pueda votar con libertad en referéndum, independientemente de los sentimientos, el pensamiento, la ideología que tengamos cada uno y cada una en nuestro país. La república es una forma de Estado, independientemente de lo que cada uno pensemos, pero queremos que la democracia llegue y que lo haga por la vía de la urna en la elección de la Jefatura del Estado. **(Aplausos)**. No encontramos ninguna justificación para que se impida a los españoles expresar su opinión y su criterio sobre este punto, y para ello ni siquiera es necesario reformar la Constitución. No sería el primer referéndum que se hace. Recordarán el realizado sobre la permanencia en la OTAN, en 1986, o el más reciente sobre la Constitución europea, en febrero de 2004. Para eso está el artículo 92 de la Carta Magna, que también dice literalmente que las decisiones políticas de especial trascendencia —esta debe ser una decisión política de especial trascendencia, ¿sí o no?— podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos si se quiere; o sea que sí se puede, pero no se quiere.

En la primera reunión que tuve con el Rey en el mes de agosto de 2009 le planteé por qué no promovía un referéndum para que su hijo tuviera la legitimidad directa del pueblo en las urnas, si es que el pueblo decidía y optaba por la monarquía. Se ha podido hacer y promover el referéndum; no se ha querido, porque se ha decidido que lo que se acordó en 1978 tiene que ser definitivo y para siempre. ¿Eso por qué? ¿Por qué tiene que ser definitivo y para siempre? **(Aplausos)**. Señorías, en mi grupo pensamos que no se puede esperar más, que no se puede negar al pueblo español su derecho a decidir qué forma de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 16

Estado quiere. No se le puede silenciar amparándose en cuestiones que ya pertenecen al pasado. Estamos convencidos de que la democracia no puede reducirse a votar cada cuatro años y de que el hecho de depositar el voto en una urna no da patente de corso a ningún gobierno —a ninguno— para hacer lo que le venga en gana y, sobre todo, lo contrario a lo que se promete. Las últimas elecciones europeas han dejado claro que los ciudadanos y ciudadanas de este país han cambiado de opinión. Muchos ciudadanos y ciudadanas han cambiado de opinión y han dicho que están hartos de este sistema bipartidista que ha servido de pilar fundamental para esta monarquía. Han dicho que están cansados de un sistema institucional golpeado por la corrupción a todos los niveles, en el que unos pocos han sido los más beneficiados a costa de todos los demás; una corrupción de la que la propia monarquía no se ha escapado. Los ciudadanos han dicho que nuestro país necesita una nueva hoja de ruta, porque la anterior solo puede conducir a más paro, precariedad, corrupción e impunidad.

El pasado 25 de mayo la sociedad española dio un giro histórico ante el que nadie puede permanecer inerte. Pensamos que es el momento de traducir ese giro en la apertura de un nuevo proceso constituyente que abra el debate también hacia un nuevo proyecto de país. Espero que estén de acuerdo conmigo en que decidir sobre la forma de Estado es una decisión política de especial trascendencia y que sería mucho más democrático consultar al pueblo español sobre este punto que no hacerlo. Eso, ni más ni menos, es lo que estamos pidiendo: que se convoque un referéndum para que la sociedad española se pronuncie y que nuestro país, independientemente del resultado, suba un peldaño más en la escala democrática. Si tan seguros están de lo que piensan los ciudadanos, déjenles expresar su opinión en un referéndum. De lo contrario, lo único que seguirán demostrando ustedes es que tienen una visión paternalista de la democracia, una indolencia y un desprecio absoluto por el pueblo español. Si deciden, como es previsible, continuar dando soporte a una institución anacrónica y radicalmente injusta, allá ustedes, pero mucha gente —cada vez más— seguirá defendiendo que no somos súbditos ni de primera, ni de segunda, ni de tercera; que somos ciudadanos y ciudadanas libres también para elegir directamente al jefe del Estado, al jefe de nuestro Estado. **(Aplausos)**. Estén seguros de que el pueblo español les hará pagar en el futuro esa decisión que hoy van a tomar. No falta mucho para que las urnas vuelvan a hablar. Entonces ni ustedes ni nadie podrán amparar los deseos y las ganas de la sociedad española de decir alto y claro qué es lo que quieren para este país. Las elecciones volverán a ser un plebiscito en el que este sistema será puesto a prueba.

Concluyo, señor presidente. Señorías, empecemos a regenerar la democracia con la elección por el pueblo de la más alta institución del Estado, porque el pueblo es el único soberano. No cierren una herida que está infectada. Esta democracia tiene demasiados males, no le sumen más. Recuerden que, como decía un determinado político estadounidense, todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia. Nuestro voto va a ser no porque exigimos más democracia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, puestos en pie)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señores del Gobierno, señor presidente, al abordar el debate de esta ley orgánica podría comenzar hablando de los errores que se han cometido por unos y por otros, de la improvisación que parece haber rodeado un proceso de tantísima importancia, incluso de la gran aportación del Gobierno a la doctrina constitucional de los Estados modernos con la creación de esta ley orgánica telegrama, pero también podría recordar que desde nuestro grupo hemos venido pidiendo que se abordara con normalidad el desarrollo del título II de la Constitución en todo lo referente a la Jefatura del Estado y que, una vez más, los temas se han dejado pudrir hasta que no ha quedado otro remedio, pero ya habrá ocasión para hablar de todo ello, porque lo que hoy nos corresponde es aprobar la ley que formalizará la voluntad de abdicar formulada por el Rey Juan Carlos I. Claro que somos ciudadanos, claro que no somos súbditos; tanto somos ciudadanos y no súbditos que si no aprobamos esta ley, Juan Carlos I no podrá abdicar. Realmente la mejor expresión de ciudadanía, de que somos ciudadanos y de que el Rey no puede hacer lo que le da la gana es que si estos Cortes no lo votan, la voluntad del Rey no servirá más que para haberla expresado y no tendrá efectividad hasta que nosotros no la votemos.

En los más de dos siglos de historia constitucional de España no ha sido muy frecuente asistir con normalidad al relevo de la Jefatura del Estado. En nuestra maltrecha historia democrática los sobresaltos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 17

han sido lamentablemente la moneda en curso. Por eso queremos resaltar que nuestra cita de hoy es con lo mejor de nuestra historia, la conquista de normalidad y estabilidad institucional, precisamente lo que no hemos tenido en nuestros dos siglos de convulsa vida política. Decía Ortega y Gasset que hay que estar a la altura de los tiempos; pues estemos a la altura de los tiempos. La soberanía reside en el pueblo español, sí, y nosotros sí lo representamos, sí representamos al pueblo español; hagamos pues nuestro trabajo.

Desde Unión Progreso y Democracia hemos hecho público nuestro reconocimiento a la figura del Rey Juan Carlos, nuestro primer monarca realmente parlamentario, y a su innegable papel durante la Transición y para la consolidación de la democracia. Él supo entender las demandas de una sociedad española que había aprendido de los errores del pasado y estaba decidida a impedir que se repitieran los fracasos colectivos que costaron sangre, frustración y atrasos, y se puso del lado de los que queríamos construir una España plural y democrática, unida en la diversidad e integrada en Europa. Con sus aciertos y errores, con sus luces y sus sombras, el Rey Juan Carlos cumplió con su obligación y justo es que hoy desde esta tribuna se lo reconozcamos.

Hoy no es el día para discutir sobre la reforma o sobre la forma del Estado, para preguntarnos si monarquía o república; la pregunta correcta es Constitución sí o no, y la respuesta, como no podía ser de otro modo, ha de ser Constitución sí, porque hoy, como ayer, es el día para cumplir y hacer cumplir la Constitución que todos los españoles aprobamos en referéndum hace más de 35 años. Hoy, como ayer, es momento de recordar que el respeto a esta Constitución ha llevado a España al período más largo de prosperidad, estabilidad y libertad que hemos conocido todos los españoles, incluida la II República. La democracia real, sustantiva, material, no se puede entender al margen del funcionamiento reglado y normalizado de sus instituciones; no hay democracia fuera del Estado de derecho y no hay Estado de derecho sin el respeto a las normas jurídicas. Me dirán ustedes que es una obviedad, y lo es, tienen razón, pero es tan obvio que hay que recordarlo. Hay quien pretende que la abdicación del Rey Juan Carlos abra una crisis constitucional que obligue a replantearse la institución, lo que equivaldría a anular la propia Constitución que la legitima. La respuesta a tal despropósito no puede ser otra que hacer que las instituciones, estas Cortes en primer lugar, funcionen con normalidad, porque lo que estamos haciendo no es ni más ni menos que lo que entre todos decidimos que había que hacer... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora diputada.

Por favor, los que no están atendiendo que vayan al bar o a donde quieran.

Continúe.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Decía que lo que estamos haciendo no es ni más ni menos que lo que entre todos decidimos que había que hacer: respetar el sistema político que democráticamente nos hemos dado.

Resulta asombroso asistir a argumentaciones propias de los parámetros históricos del siglo XIX. Algunos, como Sísifo, parecen querer cargar con la pesada roca de la historia equivocada. Hoy no tiene ningún sentido plantear el debate república versus monarquía en términos de mayor o menor democracia. La forma de Estado no es tan importante, señorías, lo que importa es la calidad del sistema. Eso también es una obviedad, pero resulta evidente que también eso hay que explicarlo.

En el terreno de los ideales políticos, podríamos aceptar que es mejor la república que la monarquía, pero lo importante, señorías, en el terreno práctico, es la ciudadanía democrática, no la forma institucional del régimen que la garantiza; la ciudadanía democrática, no la forma del régimen que la garantiza. Un republicanismo basado en principios identitarios, etnicistas, teocráticos o totalitarios es peor para ser ciudadano que una monarquía parlamentaria democrática. Si se cambiara la Constitución, siguiendo los pasos establecidos, y se instaurara el republicanismo habría de hacerse con todas sus consecuencias; es decir, acabando con derechos y privilegios históricos; acabando con los reinos de tarifas con poderes prepolíticos y preconstitucionales; estableciendo un laicismo inapelable; la unidad educativa del país, y así otras tantas cosas. Me temo que muchos de los que hoy se proclaman republicanos no compartiría buena parte de estas premisas, entre otras cosas, señorías, porque son los mismos que propugnan la fragmentación del Estado de derecho; posición, por cierto, de lo más antirrepublicana que uno pueda encontrar. Por otra parte, no deja de resultar curioso que los que defienden la existencia de pueblos preconstitucionales y originarios con su derecho a decidir puesto y todo, no se den cuenta que esa demanda es tan arcaica y tan reaccionaria como creer en el derecho divino de los monarcas; por cierto, derecho divino que no se da en la monarquía parlamentaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 18

A quienes apelando a la democracia —que ya tenemos, por cierto— defienden hoy un referéndum sobre monarquía o república a remolque de la abdicación del Rey —porque hay que recordar que nunca trajeron este debate— les quiero decir dos cosas. En primer lugar, que ese referéndum que plantean es ilegal, con independencia de la respuesta. Su ilegitimidad deriva de su presunción de enmendar la Constitución en lo referente a la forma de la Jefatura del Estado sin respetar el procedimiento establecido. Hacer esa pregunta, monarquía o república, fuera de un debate de reforma constitucional es un fraude que nos llevaría a un punto cero preconstitucional. Es un ariete para demoler la propia Constitución utilizando esta pregunta. En segundo lugar, les preguntaría si les parece que la República de Corea del Norte, la República de Irán, Cuba o la República Bolivariana de Venezuela, por el hecho de ser repúblicas garantizan derechos democráticos a sus ciudadanos; y también se les parece que esos sistemas son más progresistas y más justos que las monarquías que funcionan en Suecia, Noruega, Dinamarca o el Reino Unido. Lo que viene a confirmar, señorías, es que la forma del Estado no garantiza nada; lo importante es el buen funcionamiento de la democracia y de sus instituciones, desde la primera hasta la última.

Hoy, como ya se ha dicho, se abre una nueva etapa de la historia de España. Nuestro grupo cree que es el momento de apoyar y colaborar para que el nuevo jefe del Estado pueda tener éxito en su función, pero este apoyo no es un cheque en blanco. España es un país institucional y socialmente malherido. Es el tiempo, pues, de las reformas. No puede haber más ocurrencias ni improvisaciones, más cesiones gratuitas ante el que nos amenaza o incumple las leyes, y tampoco más paños calientes ante el que engaña, manipula, estafa, miente o roba. Queremos que el nuevo jefe del Estado esté a nuestro lado, al lado de la sociedad española en el proceso de regeneración de la democracia. Hace cuarenta años un régimen agonizaba y otro pedía paso. Ya no tenemos que transitar desde la dictadura a la democracia, unirnos a Europa o superar aislamientos internacionales, pero hoy también son muchas las expectativas y muchas las necesidades. Le corresponde al nuevo jefe del Estado estar a la altura de las nuevas circunstancias y de los nuevos anhelos de la sociedad española del siglo XXI, bien distinta de aquella a la que su padre, el Rey, juró servir. Lo que el futuro Rey ha de hacer es encarnar las nuevas aspiraciones y respetar las nuevas exigencias de los españoles de hoy.

Es conocido el compromiso de Unión Progreso y Democracia con la transparencia de las instituciones y nuestra exigencia al respecto. Hemos insistido en la necesidad de que la Monarquía española, en tanto que encarna la Jefatura del Estado, se someta a las máximas exigencias de una sociedad moderna y democrática de este siglo. El momento presente es, sin duda, una gran oportunidad para que el nuevo Rey se comprometa firme y expresamente en esa dirección. La sociedad española quiere más democracia y de más calidad, y en este contexto esperamos que el futuro Rey, en tanto que jefe del Estado, sea garante no solo de la unidad de la nación española sino de que la nación española sea ejemplo de una democracia de calidad en la que se garantiza el imperio de la ley, la prensa libre, la independencia de la justicia, la separación de poderes, la justicia social y la libertad e igualdad de todos los ciudadanos. Queremos ver en la abdicación del Rey Juan Carlos I el último servicio de un Rey que fue determinante en la construcción de la democracia en España. Deseamos que su hijo, el aún Príncipe de Asturias, tenga el valor de encarar esta nueva etapa, en la que el reto es, como decía, la regeneración de la democracia; un Rey que entienda su cargo como una dignidad llena de obligaciones y no de privilegios, sin corruptelas para él o su familia o para sus amigos de la corte. Un Rey que se comporte con transparencia, con honradez, con neutralidad ideológica y con espíritu de servicio es el Rey que España necesita.

Cada momento histórico conlleva incertidumbres, pero también abre nuevas oportunidades. Aprovechemos este que nos ha correspondido vivir para recuperar la idea de España como un sueño colectivo y salvar a nuestra democracia de la corrupción que la corroe, del enjuague público-privado, de los que quieren romper la baraja antes de haber jugado todas las cartas, de populismos, de radicalidad y de ruptura de los salvapatrias de una u otra facción. Los países más prósperos, los que mejor han funcionado en su historia, son aquellos que han sido capaces de afrontar sus crisis desde las instituciones, haciendo los cambios y reformas necesarias pero manteniendo lo mejor de su sistema político. Otros países, sin embargo, han ido dando tumbos, cambiándolo todo, su régimen político, sus Constituciones, y a esos países no les ha ido tan bien. España fue uno de ellos. A principios de siglo XX, cuando podíamos haber transformado nuestra monarquía constitucional en una monarquía parlamentaria democrática, no fuimos capaces de hacerlo. La clase política de entonces y el Rey no supieron estar a la altura de las circunstancias. Todo acabó con el golpe de Estado de Primo de Rivera y, a partir de ahí, lo que ya todos conocemos. Para nuestra desgracia, esto se llevó por delante a una serie de generaciones que eran las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 19

mejores que en mucho tiempo había tenido España, y entramos en una fase negra de enfrentamientos y miserias.

Como en aquellos años de principios del siglo XX hay mucha gente muy cualificada, muy vital, muchos ciudadanos que han hecho un gran esfuerzo en sus vidas y que ahora lo están pasando muy mal. A esa gente, a ese país real queremos decirles que se abre una gran oportunidad para hacer juntos un país mejor y que vamos a reformar las cosas, pero sin tirar por la borda todo lo que tanto nos ha costado conseguir; un país en el que ellos, todos, tienen cabida con dignidad. Queremos una España fuerte, innovadora, unida, justa; pero esa España que queremos requiere cambios no solo en la institución de la monarquía. Si le exigimos al nuevo Rey que dé ejemplo de austeridad, independencia, neutralidad ideológica y transparencia, también nosotros, los responsables políticos, hemos de someternos a esas exigencias. La España que queremos, la que quieren los nuevos españoles nos exige que promovamos profundas reformas institucionales, no como una prolongación de la vieja política, sino con una auténtica voluntad de cambio, porque la calidad de la democracia no es sino la consecuencia de la calidad de sus instituciones, de la separación de poderes, de la transparencia y la lucha contra la corrupción, de la igualdad efectiva ante la ley. Pero, señorías, no hay democracia de ninguna clase, ni de baja ni alta calidad, sin cumplimiento y respeto de la legalidad, comenzando por la Constitución, la estructura básica en la que se apoyan todas las demás leyes y derechos. Por eso el mayor acto de calidad democrática que podemos y debemos ejercer en un momento como el presente es hacer que se cumpla la Constitución refrendando la abdicación del Rey Juan Carlos y abriendo paso a la sucesión constitucional de la Corona. Todo lo demás, incluyendo la reforma de la propia Constitución, que nuestro partido Unión Progreso y Democracia viene defendiendo desde que nacimos, se hará como está previsto en la Constitución. En la democracia, señorías, no hay ninguna otra vía que sea aceptable.

En coherencia con estos principios y estos valores, profunda y radicalmente democráticos, constitucionalistas, como nos gusta definirnos en nuestro partido, el voto del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia será un voto positivo, muy positivo.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tras la campaña mediática a la que hemos asistido esta última semana y la rapidez en querer tramitar esta ley orgánica, ha quedado manifiestamente claro que se ha querido hacer pasar la tramitación parlamentaria de esta ley como una mera formalidad a cumplimentar dentro de un supuestamente aceptado y consolidado sistema político en el Estado. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Un sistema político del cual la forma de Estado, la forma de gobierno, es parte consustancial, en este caso, desde su mismo inicio.

Hace treinta y seis años se realizó el llamado pacto constitucional, que fue refrendado por la ciudadanía en un *pack* como un conjunto indiscutible. La monarquía, señalada por el dictador como su sucesora, quedaba acomodada, y sobre todo insertada, asentada en los nuevos tiempos a través de aquel pacto. Como bien ha señalado el exdiputado socialista y amigo, José Antonio Pérez Tapias, quienes alaban acríticamente el pacto constitucional se olvidan interesadamente de las imposiciones preconstitucionales. Aquel pacto estuvo constreñido por la realidad de un régimen dictatorial cuyas fuerzas vivas controlaban todos los resortes del poder y amenazaban con la regresión y la represión si las aguas llegaban a salirse de su cauce. En aquel acuerdo hubo algunas materias no sujetas a discusión, impuestas; desde el mantenimiento en su puesto de jueces, militares y funcionarios que habían participado en la represión del régimen hasta la propia forma de gobierno, la monarquía. Esta nunca pudo ser cuestionada verdaderamente porque formaba parte del paquete a preservar que provenía del viejo régimen dictatorial. Así, fue imposible entrar en una discusión auténtica sobre la forma de gobierno. Una república nunca hubiera sido aceptada por los poderes fácticos. La república, seamos realistas, nunca tuvo una oportunidad. ¿Cómo puede ponerse en cuestión la legitimidad de amplios sectores de la sociedad para reclamar que los ciudadanos manifiesten su preferencia por la forma monárquica o la republicana? Hasta la fecha, y parece que tampoco mañana por la mañana, nunca pudieron hacerlo.

Técnicamente es bien cierto, y en esto tengo que coincidir con otros portavoces que me han precedido, que esta ley no viene a suponer sino un darse por enterado por parte del Congreso de la abdicación real; de hecho, técnicamente —insisto, técnicamente—, votar no, supondría algo así como exigir al monarca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 20

actual que continuara en su puesto. Pero aunque a algunos les gustaría que la ley fuera un mero trámite revestido de pompa y boato posterior de manera que el debate fuera inexistente, todos sabemos que hoy aquí está sobre el tapete algo más que todo eso. Está en juego fijar la posición de cada grupo ante la forma de gobierno constitucional treinta y seis años después. Y, sí, se debate entre monarquía y república, se debate sobre la utilidad de la institución monárquica.

Hace treinta y seis años el Partido Nacionalista Vasco fue conscientemente excluido de la ponencia constitucional. Simple, lisa y llanamente, nunca se llegó a un pacto con el nacionalismo vasco, y ello trajo como consecuencia que la ciudadanía vasca diera la espalda a la ratificación del texto constitucional; apenas el 30% del censo electoral vasco dio el sí al texto de 1978. Pasadas décadas, esa falta de complicidad, de integración en el modelo constitucional existente es en Euskadi aún mayor. Nunca nos hemos sentido parte de aquel acuerdo, y así lo hemos reiterado en cuantas ocasiones ha habido oportunidad.

Lo que se nos viene a pedir en esta ocasión, en este acto, es que participemos de manera más o menos tácita o más o menos expresa en la ratificación de la forma de Estado de ese pacto que nunca compartimos. Es decir, se nos pide un apoyo al paquete constitucional que nunca le brindamos. El Partido Nacionalista Vasco mantiene la misma posición que tuvo en el año 1978 ante la Constitución; el PNV entiende que hoy, al igual que entonces, no se siente comprometido con el apoyo al marco constitucional aprobado en el Estado. Cosa bien distinta es que acate por imperativo legal las reglas del juego en él dispuestas. Si quieren que demos nuestra aquiescencia a la forma de Gobierno deberá renegociarse el conjunto de la Constitución, discutir y acordar el propio modelo de Estado. El Partido Nacionalista Vasco no amparará ninguna ratificación o reforma soterrada de la denominada Carta Magna por entender que los problemas existentes de crisis institucional, de modelo de Estado, de transparencia, etcétera, deben ser abordados de raíz buscando renovados consensos que puedan ser ratificados ulteriormente por la voluntad de la ciudadanía y de las comunidades nacionales que desean ser reconocidas y respetadas en un nuevo punto de encuentro jurídico-político. Esto es, abrir un periodo de reforma constitucional a la búsqueda de acuerdos amplios.

El Partido Nacionalista Vasco es esencialmente republicano. Ese es el modelo que concebimos para una Euskadi integrada en Europa. En nuestro ideario solamente se contempla que la representación política legitimada es la dimanada de la voluntad popular, es decir, la expresada democráticamente por la ciudadanía. En tal concepto no encuentra amparo la sucesión dinástica, luego conceptualmente el PNV no es un partido monárquico sino republicano. El Partido Nacionalista Vasco es, por otra parte, un partido exclusivamente vasco enraizado exclusivamente en su tierra y es su forma de gobierno interna lo que está en la primera línea de sus preocupaciones y compromisos. No forma parte —subrayo esto— de nuestras prioridades políticas la forma de Estado que se adopte en España. Sin embargo, llegados a este momento político y a esta sesión plenaria, la situación exige explicitar nuestra visión sobre la cuestión.

En el siglo XXI parece de recibo que la república sea la forma de Estado más acorde con los tiempos, un sistema en el que los ciudadanos y ciudadanas elijan periódicamente a quienes van a representarles y a quien vaya a representar el Estado en el que viven. Ahora bien, siempre puede ser aceptable otra forma de Estado, considerando que cumpla dos condiciones: en primer lugar, que respete el funcionamiento de un sistema institucional democrático y, en segundo lugar, que tenga una utilidad concreta, práctica; que sirva en definitiva para solucionar determinados problemas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).** Hoy por hoy, desde nuestra visión, y creo que desde la visión de muchos ciudadanos, la monarquía española parece carecer de esa utilidad. ¿Qué plus aporta a la gobernabilidad que no aportara una república? Se suele afirmar que la figura del Rey es la imagen de la unidad constitucional del Estado. ¿Realmente puede afirmarse esto con seriedad en un momento en el que Cataluña reclama poder tener su sitio en Europa cansada de los portazos que se le han ido dando en los distintos intentos de reforma estatutaria y fiscal, con una Euskadi que más que nunca reafirma en las citas electorales su desapego con el proyecto que encarna la actual Constitución? ¿Es esta la unidad que protege y asegura la monarquía? No parece haber sido muy fructífera su labor con este modelo. ¿Representa realmente la unidad de la, entre comillas, nación?

Nosotros negamos la mayor. La nación vasca existe, no solo porque haya sido así a lo largo de la historia y hayamos mantenido unas instituciones propias y una lengua y cultura diferentes, sino porque hoy así lo siente una mayoría de la ciudadanía vasca. Si quiere la monarquía demostrar alguna utilidad tiene ante sí un reto importante: dar respuesta a las aspiraciones de las diferentes naciones que conforman el Estado español, comenzando por su reconocimiento. En el caso vasco esta reivindicación tiene un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 21

hecho diferencial amparado en los derechos históricos que provienen de los Fueros vascos y en la voluntad de nuestra ciudadanía. A diferencia de para los dos grandes grupos políticos de la Cámara, para el mío, el futuro Felipe VI es una auténtica incógnita, pero si hay alguna cosa clara en los tiempos que corren es que no podrá limitarse a ser una figura de cera que se pasee de evento en evento. Si quiere legitimarse deberá dejar una idea clara más pronto que tarde de qué modelo de Estado imagina. Somos partidarios de la adopción de medidas enérgicas orientadas a atajar la crisis institucional y de valores en la que está sumido el Estado, y de ello no se escapa precisamente la institución monárquica. Pedimos valentía y determinación al futuro monarca para que afronte con realismo los problemas del Estado y su ciudadanía; indudablemente ello exigirá en algunos casos medidas audaces. El futuro Rey debe ser consciente de que debe utilizar sus poderes de arbitraje y moderación constitucionalmente encomendados para encaminar al Estado a un nuevo modelo; solo así dará sentido a la monarquía. En 1978 el Rey tenía asegurado el trono; su continuidad más allá de la designación por el dictador era condición *sine qua non* impuesta por los poderes fácticos. Hoy, en pleno siglo XXI, en una situación muy diferente a la de la Transición, el Rey debe ganarse el trono; debe convencer a la ciudadanía y a las fuerzas políticas y sociales de su utilidad. Ello exigirá también pilotar una institución basada en la transparencia, no solo de su actividad pública sino también de las finanzas de la Casa Real y su patrimonio personal, tal y como es exigido por la ciudadanía a otros poderes e instituciones. No es comprensible para la ciudadanía que el Jefe del Estado no responda penal ni civilmente, tal y como se viene interpretando su inviolabilidad por la jurisprudencia hoy, por las acciones personales que haya realizado en el ámbito privado. ¿Qué naturaleza, quizá divina, puede justificar que sea irresponsable, a diferencia del resto de los ciudadanos, por sus actos privados? En una institución que debe basarse más en su condición civil de jefe del Estado y menos en su condición de capitán general de los ejércitos, la primera es la primordial; la otra es simplemente accesoria. En este sentido no es un buen comienzo el anuncio oficioso de que acudirá a su proclamación ante las Cortes Generales con uniforme militar. La figura del Rey soldado, pergeñada por Cánovas para encumbrar a Alfonso XII y su continuación posterior, ni es moderna ni es democrática. Quiero decirles que a mí la tradición en ocasiones me puede parecer bella y loable, pero en este caso concreto tiene un origen muy preciso y es rancia, lejos de la imagen que debería proyectarse en un nuevo tiempo.

Voy concluyendo, señoras y señores. El Grupo Vasco se abstendrá en la votación de esta ley por las razones ya expuestas. En tanto en cuanto no se reconozca la necesidad de abrir un nuevo tiempo constituyente y se pretendan acompañar las decisiones acerca de la estructura política del Estado mediante parches legales, el Partido Nacionalista Vasco no puede apoyar ninguna iniciativa legislativa que no afronte con determinación y eficacia los graves problemas estructurales de la crisis institucional que afectan al Estado. Hacemos un llamamiento expreso a la apertura de un proceso de reforma constitucional; una reforma que, más o menos enunciada, está en el discurso y agenda de la mayoría de los grupos políticos; una reforma pendiente y necesaria a la que a todas las instituciones —también a la monarquía— les compete dar impulso. De igual manera, como lo ha demostrado a lo largo de su dilatada historia política e institucional, si se dan las condiciones explicitadas en nuestro discurso, modernizando la monarquía y reconociendo constitucionalmente como sujeto político a la nación vasca, el Partido Nacionalista Vasco, como lo ha hecho siempre en el pasado, sabrá mantener su compromiso con la gobernabilidad, la convivencia y la democracia, estando a la altura de la responsabilidad que el momento exige.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Comenzamos ahora con el Grupo Parlamentario Mixto. Quiero anunciar que van a intervenir todas las fuerzas que están dentro del Grupo Parlamentario Mixto, con tiempo suficiente para que expliquen su posición porque esta es una ley muy importante. En primer lugar, tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores: «Juro por Dios y sobre los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional». (Juan Carlos I, 22 de noviembre de 1975, discurso de proclamación como Rey). Juan Carlos I, sí, el Rey de las dos caras, ha dimitido; el que fue designado sucesor por Franco, aquel dictador genocida a quien juró lealtad y quien después, sin despeinarse siquiera, se convirtió en demócrata de toda la vida. Este es el Rey que ha abdicado. Se va, sí, pero su ida va bastante más allá del nombramiento de su hijo como sucesor, pretenden colarnos de nuevo otros cuarenta años de más de lo mismo, de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 22

régimen que nació en aquella transición tramposa, fraudulenta, y esto y no otra cosa es lo que está hoy en este debate y en esta votación que vamos a realizar.

No fue el Rey ni fue Suárez quienes trajeron ningún tipo de libertad, fueron los trabajadores con sus huelgas, la gente normal de la calle, el pueblo con su lucha quien lo consiguió y el Rey Juan Carlos y Adolfo Suárez estaban al otro lado de la barricada dando órdenes para reprimir aquello, tramando planes, uno detrás de otro, para organizar cambios que en lo fundamental mantuvieran lo esencial de aquel régimen. Eso fue la Transición. Tan solo entre 1975 y 1977, los dos primeros años de Juan Carlos como jefe del Estado, en Euskal Herria fueron asesinadas más de cincuenta personas por la Policía, la Guardia Civil y las fuerzas paramilitares, cientos de personas fueron torturadas brutalmente, miles de personas las detenidas y Juan Carlos I era el jefe del Estado bajo el cual se organizó todo esto. Y después de 1977, más de lo mismo: se negaron los derechos a nuestro pueblo, prosiguieron las detenciones, las torturas denunciadas incluso desde la ONU y desde la Unión Europea, las ilegalizaciones, los cierres de periódicos y, ¿por qué no?, en ese régimen también se secuestró, se hizo desaparecer y se asesinó a personas con el GAL, y Juan Carlos era el jefe de ese Estado. Y hace tan solo una semana nos ha venido allí, a Navarra, el descendiente y nos ha dicho, nos ha repetido —aviso a navegantes— el cuento de siempre de la España una, única, indivisible e indisoluble, la única patria existente, la española, *of course*.

Juan Carlos I fue convertido en demócrata por una oposición vergonzosa que vendió su dignidad republicana por un plato de lentejas y, así, la España una, grande y libre franquista fue recauchutada y hoy tenemos esa España indivisible e indisoluble de la Constitución, de esa Constitución que no aceptamos allí en Euskal Herria. La transición nos legó también el ejército, la policía, la Guardia Civil blindada por una Ley de Amnistía de 1977 que evitó que se pusieran al descubierto todos sus crímenes durante cuarenta años; nos legó también una banca y un poder económico que medró con el franquismo y que hoy es la base del Ibex 35, y nos legó asimismo una jerarquía eclesiástica que paseó bajo palio a aquel criminal y mantuvo la mayor parte de sus privilegios.

La democracia, señoras y señores, es incompatible con cualquier tipo de poder hereditario y mucho más en el caso del Estado español en el que el Rey es jefe de Estado y es jefe también de los Ejércitos. La actual Monarquía, hay que recordarlo también, es la herencia de aquella España que desde el primer momento, desde su nacimiento, se asentó sobre la base de la conquista, de la guerra, de la imposición y de la exclusión. Se extendió así, con estos principios, por todo el mundo llevando conquistas, guerras, expolios, esclavitud, incluso genocidios a los pueblos indígenas de América Latina y se opuso a sangre y fuego hasta el último momento a las ansias de libertad y de independencia de Cuba, de Filipinas. Esta es la España que hoy tenemos aquí también presente.

La Monarquía —no hace falta decirlo— ha estado siempre al servicio de los ricos que son quienes la alimentan. No es casualidad que el primer discurso del Rey Juan Carlos después de su abdicación fuera ante trescientos directivos de las principales empresas españolas a quienes les dijo eso tan conmovedor, les alabó el servicio que prestan en la generación de puestos de trabajo y en la generación de empleo. Alaba así a quienes han destruido millones de puestos de trabajo, recortado salarios, privatizado las condiciones laborales. Alaba a estos. Alaba a todas las personas que en estos años de crisis han engordado sus bolsillos con ganancias millonarias, con contratos blindados, con jubilaciones de escándalo que claman al cielo. Alaba a estas personas, porque la Monarquía no se codea con los sindicatos, no, ni con las ONG ni con las asociaciones de pensionistas. Su reino no es de ese mundo. No es el de la gente normal. Su reino es el reino amigo de las monarquías petroleras del Golfo Pérsico, de esas satrapías misóginas y reaccionarias con las cuales se relaciona y a las que va a visitar un par de veces al año rodeado de banqueros y de empresarios para hacer negocios.

Por cierto —se ha dicho—, ¿para cuándo una auditoría de la fortuna real para saber a ciencia cierta, con pelos y señales, de dónde procede? ¿Qué negocios son los que ha hecho esta persona para hacer que hoy sea una de las personas más ricas de Europa? ¿Por qué los muros de La Zarzuela están blindados al fisco y a la fiscalía? ¿Y por qué se quiere mantener esto? Amaiur no quiere ninguna monarquía, ni para Euskal Herría ni para ningún país del mundo. Por eso somos solidarios con todo tipo de reivindicación republicana, de aspiración democrática y nos solidarizamos firmemente con ellas. Pero a continuación tenemos que decir que por encima de todo la república por la cual nosotros luchamos es por la primera república vasca, la Euskal república, porque nunca hemos tenido ninguna república y sabemos de lo que hablamos. Porque allá, en Euskal Herría, en el Estado francés, se nos siguen negando también derechos políticos, derechos lingüísticos, derechos culturales. Y hoy, cuando se empieza a hablar de la necesidad de una segunda transición, de un proceso constituyente, nosotros decimos: Proceso constituyente, sí,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 23

pero en plural; procesos constituyentes para cada una de las naciones que hoy forman parte de este Estado que es cárcel de pueblos. Segunda transición, sí, pero asentada en una ruptura democrática con los pilares que nos legó aquella transición tramposa, fraudulenta. No más fraudes. La abdicación del Rey Juan Carlos no supone ningún cambio sustancial; se trata de una mera operación de *lifting* político para tapar las brechas de esa monarquía decrepita y de ese régimen que está siendo golpeado social y políticamente desde todos lados. Lo que tenemos aquí, en esta votación, es un mero de oca a oca y tiro porque me toca, y aquí lo que hace falta no es un cambio de personas sino un cambio de estructuras, un cambio de régimen.

Bertolt Brecht —voy terminando ya, su señoría—, poeta y dramaturgo alemán, afirmó: Tuvimos muchos señores, tuvimos hienas y tigres, tuvimos águilas y cerdos. Y a todos los alimentamos. Mejores o peores era lo mismo: la bota que nos pisa es siempre la misma bota. Ya comprendéis lo que quiero decir. No cambiar de señores sino no tener ninguno. Y nosotros, Amaiur, decimos: No cambiar de reyes sino no tener ninguno. Ni el padre ni el hijo ni el espíritu de Franco que anida en los dos. Esto es lo que decimos.

La votación que hoy se plantea tiene trampa porque en la misma, se vote lo que se vote siempre sale monarquía, siempre salen reyes. La baraja está trucada, solo tiene reyes, solo salen coronas en la misma y Amaiur no va a participar en esta farsa. Es algo que pretende perpetuar cuarenta años más de monarquía, de imposición y de negación de derechos a nuestro pueblo. Esto es lo que es. No participaremos en esta farsa. **(Pronuncia palabras en euskera y muestra la bandera del País Vasco.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Fuera! ¡Fuera!—Una señora diputada: ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuadra.
A continuación tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente. **(Comienza su intervención en catalán.—Risas.—Aplausos.—Rumores)**. Se lo traduzco.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ¡silencio! Está en uso de la palabra el orador. No toleraré interrupciones.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Voy a tener la deferencia de traducírselo. Es una frase histórica que se pronunció hace ochenta y tres años. La pronunció Francesc Macià que fue después presidente de la República catalana y también de la Generalitat de Cataluña y rezaba así: Interpretando el sentimiento y los anhelos del pueblo que nos acaba de dar su sufragio, proclamo la República catalana. Hace ochenta y tres años y parece que en vez de progresar y avanzar e ir hacia delante lo que estamos haciendo es retroceder, ir hacia atrás como los cangrejos.

Nuestros abuelos lo tuvieron mucho más claro. Ellos sabían que las sucesiones no es lo correcto en política, que en política se debe votar, que la soberanía reside en los pueblos y no en los soberanos y lo tuvieron muy claro. Nuestros hijos, los niños del siglo XXI, también lo tienen muy claro, seguramente mucho más que todos los que estamos aquí, o igual hemos vivido en viejas políticas y por eso estamos algo contaminados e incluso el debate que estamos celebrando ahora nos parece lo más normal cuando es lo más raro del mundo que a un jefe de un Estado, el máximo representante político de una sociedad, no se le pueda votar y elegir. Eso es extrañísimo. Nuestros hijos lo tienen muy claro y cuando nosotros les decimos: Tenéis que crecer para tomar decisiones responsables, para ser independientes y para ser soberanos para con vuestra persona nos dicen: ¿Y vosotros por qué consentís que el que gobierna en todo el Estado español no sea elegido? ¿Por qué vosotros no sois también responsables y tomáis decisiones con independencia y con soberanía? Eso es lo que nos dicen y nos dirán las generaciones siguientes. No se entiende que al frente de un Estado se produzca un relevo entre aristócratas y, como diría William Shakespeare, que nos creamos de verdad que cambiando coronas curemos el dolor de cabeza. Cambiando coronas no se cura el dolor de cabeza; se cura de otra forma, pero no así.

Los cargos no se heredan. Las funciones no se heredan. La representación política no se hereda ni se puede heredar, se debe votar. Los pueblos no se heredan, los pueblos no se pueden heredar. No somos un mueble que pasa de padres a hijos. No somos eso. No somos una propiedad. Somos un pueblo, somos varios pueblos soberanos. Nadie puede decir: Soy más soberano que tú. Nadie puede decir: Yo soy más soberano que todos los otros juntos. Cada uno de nosotros es igual de soberano, los que estamos en esta Cámara y los que están fuera de esta Cámara; y, agrupados, lo somos mucho más que cualquier persona en solitario, por soberana que sea. Por eso nosotros votaremos que no a esta ley que permite la sucesión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 24

monárquica y la continuidad del sistema borbónico. También apelamos a los demócratas españoles, a los republicanos de España, y les decimos: ¿Queréis votar sobre el futuro? Pues claro, como nosotros. ¿Queréis ser soberanos? Pues claro, como nosotros. Por eso os decimos: Vamos a darnos la mano. Estamos al lado, estamos de vuestro lado y sentimos que vosotros también estáis de nuestro lado, de igual a igual, porque creemos en la igualdad; de hermano a hermano, porque creemos en la fraternidad; de persona libre a persona libre, porque creemos en la libertad. Tras la coronación de la semana que viene y la imposición de un nuevo monarca, de nombre Felipe VI, vuestra esperanza, demócratas españoles, republicanos de corazón y de convicción, se llama república catalana.

Hoy se escribe una página del pasado, una página que pasará, y empezaremos a escribir el futuro. Esta ley, que parece mucho una ley de lo atado y bien atado, pasará y entraremos en una fase de plenitud democrática. La primavera que estamos viviendo en Cataluña nos llevará más allá de la sesión que estamos viviendo hoy, nos llevará más allá porque el día 9 de noviembre en Cataluña votaremos y decidiremos entre monarquía española y república catalana. Decidiremos y lo haremos porque queremos votar; votaremos. Esperamos que después —lo esperamos de todo corazón—, interpretando el sentimiento y los anhelos del pueblo que habrá dado su sufragio, podamos proclamar la república catalana.

Muchas gracias, por su atención, señorías y señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.
Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en estos breves minutos intentaré dejar clara la posición del Bloque Nacionalista Galego y las razones de por qué vamos a votar que no a este proyecto de ley. (**Rumores**). Señorías, apenas dos horas antes... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señora diputada.
Por favor, ruego silencio. (**Pausa**). Continúe.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Apenas dos horas antes de que el Rey explicase su deseo de abdicar en su hijo, el presidente del Gobierno español era el encargado de anunciar la continuidad del régimen monárquico en una puesta en escena que evidenció, señorías, que todo estaba atado y bien atado, y que auguraba un proceso exprés carente de participación democrática. La presentación de un breve escrito decantándose por un proyecto de ley orgánica en lectura única, rubricado por PP y PSOE, es la mayor muestra de que ustedes han accionado el cierre de compuertas para que se perpetúe un régimen heredado de la dictadura franquista. Hasta ahora nunca hubo ocasión de pronunciarse sobre la continuidad monárquica de forma libre y democrática. La reforma política de la Transición no permitió una consulta popular directa sobre ello, sino que la integró en una consulta sobre un texto constitucional más amplio, que dejó intactas estructuras heredadas del régimen dictatorial, entre ellas la continuidad de la Jefatura del Estado en la misma persona que había sido designada por el dictador Franco, que en 1969 nombró como sucesor, a título de Rey, al jefe del Estado actual, el señor Rey Juan Carlos.

Por esa razón ya en aquel momento el nacionalismo gallego no avaló lo que consideramos un fraude democrático, posición que coherentemente hoy mantenemos. La monarquía encarna, por tanto, la transición diseñada y ejecutada desde los poderes del régimen dictatorial y es, señorías, además de un paradigma antidemocrático, un modelo obsoleto cuestionado por amplios sectores de la sociedad. Conocen la caída de popularidad de la institución monárquica, reflejada en diversos estudios sociológicos, que desde 2011 sitúan la valoración de esta caduca institución en términos muy deficientes. Con este modo de proceder tampoco harán nada por acercar a la ciudadanía, por terminar con la desafección de los ciudadanos hacia la política, porque están remando en sentido contrario, señorías, señor presidente, como han hecho con la corrupción que campea por los dominios del partido que sustenta al Gobierno y de la que no se libra la Casa Real. Contribuyen así a agrandar el agujero de la falta de credibilidad en la política.

Sus prisas tienen un doble objetivo, señor Rajoy, y usted lo sabe: perpetuar el régimen monárquico, lo cual es una evidencia, y cerrar cualquier debate en profundidad sobre el modelo político institucional, que está fuertemente cuestionado por la apertura de procesos soberanistas que son ya imparables. Optan por mirar hacia otro lado. Señorías, flaco favor hacen a la democracia cuando encaran la abdicación del monarca partiendo de un ejercicio de abstracción de la realidad política, territorial, económica e institucional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 25

que se vive en este momento en el Estado español, dejando pasar una oportunidad histórica para afrontar el siempre propuesto debate sobre el modelo de Estado.

Señorías, por más que traten de negarlo o taparlo, el modelo territorial está inmerso en una grave crisis. La negativa a reconocer el derecho a decidir de las distintas naciones que componen el Estado choca con la voluntad de sus ciudadanos, que, como bien saben, reclaman soberanía política y el derecho a decidir sobre su futuro. Es el momento idóneo porque hay procesos soberanistas muy avanzados, pero ustedes prefieren mirar de nuevo hacia otro lado y repetir la historia de 1978. Nada más lejos de la necesaria transparencia y participación que lo que están haciendo hoy, señorías, y nos referimos con ello al trasfondo de este proyecto de ley orgánica, que tiene un enorme alcance. No solo desregula un relevo, sino que afirma la continuidad de un régimen político institucional que en la actualidad está cuestionado por una amplia mayoría de población, un proceso en el que naciones como Galicia han sufrido con fuerza las consecuencias negativas que han emanado desde el centralismo estatal, un país que necesita —el nuestro, Galicia— desarrollar sus propias potencialidades, amparar y proteger subsectores productivos y promover las políticas más adecuadas para su población, que desde el BNG consideramos debe pasar por que Galicia pueda tener la libertad de decidir, como nación que es, sin estar sometida a las veleidades de un modelo de Estado agotado. Desde nuestras convicciones democráticas como nacionalistas galegos, aspiramos, señorías, a poder articular una república propia de Galicia. En coherencia con esta posición, hemos presentado una enmienda con un texto alternativo, señor Rubalcaba. No es que votando en contra de este proyecto de ley se diga al Rey que tiene que continuar; lo que estamos diciendo algunos es que lo que tiene que iniciarse es un proceso constituyente, donde la ciudadanía decida no solamente sobre el modelo de Estado, sino también sobre la Jefatura de Estado que en este modelo el proyecto de ley nos impone y nos impide además votar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, Coalición Canaria no se opone al trámite constitucional que supone la abdicación del Rey Juan Carlos y su sucesión al frente de la Jefatura del Estado. Es el tránsito que establece la propia Constitución y que supone el relevo en un contexto político de cambio y en circunstancias difíciles. El Rey Juan Carlos ha sido más comprensivo con nuestra realidad insular y alejada que el propio Gobierno del Estado y los nacionalistas canarios valoramos esta comprensión, sobre todo en aquellos momentos en los que el Gobierno de turno ha desatendido sus obligaciones con las islas.

Sin embargo, pese a que esta ley orgánica es un simple formalismo, las cosas tienen que cambiar. Frente al inmovilismo que ha existido cada vez que se ha planteado la reforma de la Constitución, es el momento de pasar a la acción. Es por eso que nos vamos a abstener en la votación de esta ley orgánica. Esta iniciativa se integra en una Constitución que debe ser renovada para responder a los retos y a los nuevos desafíos que se plantean en nuestra sociedad. No podemos ser cómplices en este debate de aquellos dos partidos, Socialista y Popular, que han contribuido con su parálisis a que su reforma siga siendo un imposible por su incapacidad y su torpeza para fomentar un proceso que ya es irreversible. Nos adentramos ahora en una nueva etapa política, una etapa de transición que, en palabras de Ortega y Gasset, requiere una actitud histórica. Es a nosotros, como representantes de la soberanía popular, a quienes nos corresponde adoptar esa actitud histórica con valentía para liderar un cambio que no admite más dilación. Los ciudadanos nos exigen más transparencia, más participación en la formación de decisiones políticas, más protagonismo en la construcción de un país que en la mayor parte de los casos se ha ido edificando de espaldas a la propia ciudadanía y que poco a poco ha sufrido un deterioro de la calidad de su democracia y de sus propias instituciones. Como dice Josep Ramoneda, la crisis política existía ayer y existirá mañana, aunque sea con un nuevo Rey.

No se trata de un debate sobre monarquía o república; se trata de tomar decisiones que nos ayuden a construir soluciones para resolver problemas. Tenemos dos opciones: o construimos un proyecto en el que merezca la pena participar activamente o, si todo sigue igual como hasta ahora, el resultado será inevitablemente más desafección y más distanciamiento. Pese a los miedos sobre la incertidumbre que se plantea en cualquier proceso de cambio, estamos viviendo una de las etapas más apasionantes de la democracia y debemos contribuir a que este cambio sirva, como escribe la periodista Rosa Montero, para acabar con el viejo mundo y ser capaces de inventar algo mejor. El Senado tiene que ser una Cámara que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 26

represente al Estado de las autonomías. El modelo territorial requiere una revisión urgente para encajar las demandas de las comunidades autónomas que se sienten maltratadas por un Estado que en estos dos últimos años y medio ha optado por la recentralización y la paralización del diálogo entre ambas partes.

En nuestro caso, por lo que respecta a Canarias, no podemos permitir que la Constitución española obvie el estatus de región ultraperiférica que sí nos reconoce la Constitución europea y que nuestro Régimen Económico y Fiscal sea de obligado cumplimiento para los gobiernos de España. Tenemos que ser valientes, dar la cara, abrir las puertas de esta Cámara a la participación ciudadana y a que el pueblo se pronuncie sobre una nueva Constitución que sea fruto del diálogo y del consenso. Esta ley orgánica es una oportunidad para que todo no siga siendo igual que hasta ahora. Para que no siga siendo así y para que este país no se convierta en un país de fuego y ceniza, solo tenemos que hacer una cosa: democracia, democracia y más democracia. Democracia para reformar la Constitución y democracia para que sean los ciudadanos los que se pronuncien en un referéndum sobre el país que quieren. Hay una viñeta de *El Roto* que condensa en un solo dibujo y en dos frases lo que ocurre en este país. «¿Qué prefieres, monarquía parlamentaria o república?», le preguntaron. «Un trabajo», contestó. Por todo ello anuncio la abstención de Coalición Canaria y el voto en contra de Nueva Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Tiene ahora la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

El 6 de diciembre, cuando se celebró el referéndum para aprobar la Constitución, sonaba en todas las radios esta canción: Habla, pueblo, habla. / Tuyo es el mañana. / Habla y no permitas / que roben tu palabra. / Habla, pueblo, habla. / Habla sin temor. / No dejes que nadie / apague tu voz. / Habla, pueblo, habla. / Este es el momento. / No escuches a quien diga / que guardes silencio. / Habla, pueblo, habla. / Habla, pueblo, sí. / No dejes que nadie / decida por ti. ¿La recuerdan, señor Rajoy, señor Rubalcaba? Incluso la UCD del señor Suárez compró los derechos.

Hace treinta y cinco años, cuando seguramente ustedes votaron, usted, señor Rajoy, tenía veintitrés años, hoy tiene cincuenta y nueve; el señor Rubalcaba tenía veintisiete, hoy tiene sesenta y dos; yo tenía veinte y no pude votar porque entonces la edad legal estaba fijada en veintiuno; hoy tengo cincuenta y cinco, y eso quiere decir que todos los menores de cincuenta y seis años no votamos la Constitución, es decir, que de los 34 millones y medio de ciudadanos que hoy tienen derecho a voto más de 22 millones, el 64 %, no pudimos decidir sobre el modelo de Estado, y eso tan sencillo, eso tan elemental es lo que pedimos en nuestras enmiendas, señor Rajoy, que nos dejen hablar, que no decidan por todos nosotros, que no nos roben la palabra; 22 millones de personas de ahora mismo, del presente, que no pudimos decidir si queríamos un rey o un presidente. Ni tan siquiera pudieron decidir ustedes, que sí tenían la posibilidad de votar. Primero porque el general Franco ya había decidido por todos ustedes designando previamente por ustedes al Rey Juan Carlos en 1969, y segundo, porque la forma de Estado iba en un *pack*, se votaba la Constitución en su conjunto, o todo o nada, en un momento —ustedes lo saben— muy complicado. Por eso ahora, treinta y cinco años después, cuando las amenazas que se cernían sobre la incipiente democracia han desaparecido, pedimos dos cosas muy claras, obvias: primero, una consulta ciudadana para saber si queremos que la Jefatura del Estado la ocupe una persona elegida por todos los ciudadanos o una persona que sea hija de, y segundo, cuando un jefe de Estado cese en sus funciones deberá realizar una declaración pública de todos sus bienes. Pura democracia: habla pueblo, habla, habla sin temor. Porque si no podemos hablar, si hay temor, si esta portada del semanario *El Jueves* (**mostrándolo**) se puede censurar, señor Rajoy, señor Rubalcaba, algo huele a podrido en el Reino de España.

Acabo. Señor presidente, como valenciano quiero señalar una coincidencia desagradable. El 19 de junio de 1707 el primer Rey Borbón, Felipe V, ordenó la quema de la ciudad de Xàtiva y ese mismo mes promulgó el decreto de nueva planta, en el que textualmente se decía que por justo derecho de conquista abolía los fueros de Valencia y de Aragón. El 19 de junio de 2014, exactamente trescientos siete años después, ustedes quieren que Felipe VI sea coronado, y nosotros les decimos: no permitan que sea coronado por injusto y anacrónico derecho hereditario, denle una oportunidad, permítanle que sea elegido y coronado por justo derecho democrático. Recuerden, señor Rajoy, señor Rubalcaba, habla pueblo, habla, tuyo es el mañana, habla y no permitas que roben tu palabra. No, hoy no estamos aquí hablando de monarquía o de república, hoy hablamos simplemente de democracia, de libertad. Por eso quiero que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 27

mis últimas palabras sean de solidaridad con Mónica Oltra, diputada al Parlamento valenciano por Compromís, que ha sido expulsada un mes del Parlamento valenciano con los votos de los imputados por corrupción en el Parlamento valenciano. Mónica, tú sí que me representas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.
Tiene ahora la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, mi presencia en esta tribuna del Congreso, con ocasión de este debate histórico sobre el proyecto de ley de abdicación del Rey don Juan Carlos I de España, es para afirmar indubitablemente mi voto favorable al mismo y por tanto aceptar la correspondiente abdicación y el procedimiento subsiguiente para la sucesión de la Corona, sin teorizaciones jurídicas, sin consideraciones políticas, es decir, sin reservas de ningún tipo, porque entre otras cosas no cabe lo contrario legalmente.

Es un momento relevante de la historia de España moderna, y siempre es oportuno recurrir a nuestras raíces propias, que nos muestran los siete precedentes de abdicación, y todos curiosamente desde suelo foráneo y con escasos parecidos con el que nos ocupa. En sus reflexiones sobre el yo y las circunstancias afirmaba Ortega —y es curioso que tres parlamentarios se hayan referido al filósofo raciovitalista— que es falso decir que lo que nos determina son las circunstancias. Al contrario, las circunstancias son el dilema ante el cual tenemos que decidimos, pero el que decide siempre es el carácter, no las circunstancias. **(Rumores)**. Con ocasión de este momento y circunstancias desde Foro Asturias reconocemos y damos nuestro testimonio público de respeto y deuda a la figura del Rey Juan Carlos I, por su contribución a nuestro país con su trabajo, dedicación y liderazgo en los últimos treinta y nueve años. Recordamos desde el viejo Principado de Asturias su papel arbitral en la política española y su trascendente influencia en la llegada, consolidación y defensa de la democracia parlamentaria. **(Rumores)**. Solo restaba poner un broche de brillantez a su reinado con este gesto político de carácter, decisión personal, y de servicio a la sociedad española con su orientación modernizadora, que da comienzo a un nuevo cometido de la monarquía parlamentaria, guiada por su hijo don Felipe de Borbón, tan vinculado dinástica, familiar y sentimentalmente a Asturias y a sus problemas, que él conoce sobradamente. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Álvarez Sostres.
Por favor, silencio para que podamos oír al orador.
Siga, por favor.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Claro que en la sociedad española —decía— puede darse otro camino, claro que sí, pero cuando lo demandemos y cuando lo decidamos los más, siguiendo lo previsto en la Constitución vigente, por tanto muy lejos de los laboratorios de *aggiornamiento* y de experimentación del comportamiento social o de intereses políticos de los menos. Nuestro próximo Rey don Felipe de Borbón tiene ante sí una ingente tarea regeneradora, ejemplificadora, y de creación de nuevas ilusiones; como también la tenemos los representantes del mundo político, sindical y empresarial, acorde con lo que demandan los nuevos tiempos y los problemas consecuentes. En el desempeño de su extraordinaria responsabilidad siempre tendrá —estamos seguros— el gran ejemplo de la sociedad española, que nunca dudó en los grandes momentos y ante las grandes dificultades. También siempre contará con su empuje y lealtad constitucional para seguir construyendo el gran país que somos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres.
Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con la abdicación del Rey cerramos el ciclo de estabilidad institucional, libertad política y concordia social más exitosa de nuestra historia. Recibimos su anuncio con serenidad, comprensión y agradecimiento. Desde Unión del Pueblo Navarro afrontamos este momento con visión histórica y con la ilusión en un porvenir mejor, tan ilusionante como el que hoy llega a su final. Podemos aprovechar este relevo para proyectar al mundo estabilidad institucional y madurez democrática, o podemos perdernos en proyectar al mundo viejas nostalgias, arribismo y división. En Unión del Pueblo Navarro miramos siempre al futuro en clave de esperanza, no en clave de amenaza, aunque es verdad que no nos gustan los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 28

debates de quienes oponen monarquía parlamentaria a democracia, quienes acusan a la democracia española de ser nada menos que un régimen que no respeta las libertades, o de quienes unen sus banderas reivindicando un trasnochado republicanismo exclusivamente como meta volante de la ruptura de España con más facilidad.

Señorías, si casi todos coincidimos en que estos últimos años son los mejores en términos de convivencia y progreso, ¿por qué mirarnos en el espejo de experiencias políticas pasadas que no generan ni de lejos una unanimidad similar sobre su contribución a la concordia de todos? Es verdad que la figura del Rey de España evoca permanencia, continuidad y unidad de la nación, y por eso es obvio que quienes desean quebrar nuestra patria, como paso necesario para su construcción nacional querrán utilizar este momento para su propio beneficio, porque cuanto peor, mejor. Son los mismos que nos piden abrir un debate nacional, referéndum, los que claman por el derecho a decidir, pero a la vez nos niegan a todos los españoles el derecho a decidir nuestra propia integridad territorial, o le niegan a Navarra su personalidad histórica y política para decidir foralmente su futuro, le niegan a Navarra su derecho de ser Navarra. Pero, señorías, como decía el señor Rubalcaba, si es verdad que abrimos un tiempo nuevo, este va a estar marcado por un componente social, un hecho que hasta ahora no hemos conocido en democracia, como es la posibilidad de disfrutar por fin, de vivir por fin con auténtica libertad y paz en toda España, sin el yugo mafioso del terror y el odio nacionalista vasco, aunque es verdad que para quien hoy sigue homenajearlo en la calle a asesinos de ETA es comprensible que los esfuerzos que aquí se hacen por generar espacios de concordia, libertad y paz constituyan un lenguaje que jamás podrán entender ni aprender ni enseñar. El final de ETA, señorías, lo que significa es algo muy sencillo, y es que quien confíe en obtener algún rédito político por el uso de la violencia, la extorsión al Estado, la socialización del terror, debe perder ya toda esperanza, y si cerramos así una transición política deberemos también pensar en terminar la transitoriedad constitucional. Por otro lado, señorías, permítanme decirles que no entendemos la posición de aquellos grupos que, habiendo contado con el apoyo del Rey Juan Carlos en la promoción de sus comunidades, de sus territorios, en todos los actos de promoción turística, empresarial, cultural, social, hoy no vayan a apoyar a ese mismo Rey en su decisión de renunciar al trono.

En Navarra sepan sus señorías que los Reyes de España y desde luego la Princesa de Viana serán siempre bienvenidos, tratados con cariño, con cercanía y con hospitalidad. Señorías, el de Unión del Pueblo Navarro será un sí agradecido, un sí sereno, y un sí esperanzado. Estamos convencidos de que el nuevo Rey sabrá ser ejemplar, moderado, proveedor de concordia, y el primer valedor de los intereses de los españoles. Estamos convencidos de que lo hará, y con ese compromiso apoyaremos al Rey en su abdicación y saludaremos la proclamación del nuevo Rey, un Rey que será constitucional, plenamente democrático. Ojalá, señorías, abramos entre todos un tiempo en el que los complejos por ser, por sentirse o por llamarse español den paso a un sano orgullo de pertenencia a esta nación, en el que no solo nos emocionemos por lo que nuestros grandes deportistas son o sean capaces de hacer, sino que sean también ellos quienes hagan suyo nuestro esfuerzo por construir una España mejor, una España que busque la unidad, no porque todos tengamos que ser lo mismo o pensar igual, como nos recordaba hace unos días José Javier Gómara, fundador de UPN, sino porque queriendo lo mismo encontremos un proyecto compartido que nos convoque a nuevos consensos y aspiraciones, y a mayores cotas de igualdad, fraternidad, justicia y concordia. Aprovechamos, señorías, hoy también esta votación para renovar este compromiso, y por ello, con la ilusión de quien sabe que lo mejor está por llegar, votaremos sí a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señorías, me gustaría empezar por dirigirme al sector monárquico de la Cámara. Señoras y señores diputados del Partido Popular: tratar de prolongar por una generación la monarquía, hacerlo a hurtadillas por el procedimiento de lectura única, y utilizarlo de parapeto para evitar un referéndum es cuando menos una absoluta falta de respeto a esa monarquía que dicen ustedes defender, y en cualquier caso desde luego poco útil si lo que se pretende es prestigiar la institución.

Y me gustaría dirigirme también a la que dice ser mayoría republicana de esta Cámara. Señores del Partido Socialista: prolongar esa monarquía, hacerlo a hurtadillas, y sobre todo utilizarlo contra un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 29

referéndum es una absoluta falta de respeto, primero, a los principios que ustedes declaran y que algunos podemos compartir, y desde luego a la sociedad.

Hoy coinciden una vez más ambos partidos en la defensa a ultranza de lo establecido; pero fundamentalmente haciendo oídos sordos. Y así el pasado 25 de marzo la sociedad ha dicho —nos ha dicho— que quiere combatir este sistema de oídos sordos desde el mismo sistema, y lo ha dicho además de una manera impecablemente democrática y pacífica: lo ha dicho en las urnas. El 25 de mayo y mucho antes, ya desde el inicio de esta crisis la sociedad nos ha dicho una y otra vez que quiere participar en la toma de decisiones de una manera directa, y que está dispuesta a buscar otras respuestas si quienes conforman la mayoría parlamentaria no escuchan. ¿Y qué hacen ustedes? Oídos sordos. Oídos sordos al varapalo de las europeas. Oídos sordos al jaque al bipartidismo, y ahora oídos sordos a poder formular un referéndum sobre el modelo de Estado. Se han cansado de decirnos, hoy especialmente en este debate, que ahora no toca, que el debate sobre el modelo de Estado tiene otros tempos. ¡Pero bueno, si lo que ha activado el debate es la misma abdicación! Porque a estas alturas no pretenderá nadie convencernos de que toda la sucesión de acontecimientos ha sido previa y casual. No es casual ni es admisible, y lo que es inadmisibile es que el resultado de lo ocurrido en las últimas semanas se reduzca a usar la tramitación de la sucesión monárquica para negar la consulta y hacerlo además por la puerta de atrás parlamentaria, forzando la tramitación en lectura única. Y no es respuesta que se diga que hoy votará sí el 85% de la Cámara, porque ese no es ni muchísimo menos el 85% de la sociedad, y probablemente y a este paso y quizá por ello la del bipartidismo no volverá a ser mayoría del 85% de esta Cámara, y probablemente y quizá por ello esta sesión de hoy, sesión que ha tenido precedente claro en otras como aquella lamentable reforma constitucional de 2011, de tan mal recuerdo y peor realidad —a los hechos actuales me remito—, cuando siguieron ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, aunque el Gobierno estaba a este lado del banquillo, el mismo procedimiento de negociación a hurtadillas, tramitación a hurtadillas, votación a dos, y finalmente negación de referéndum.

A esta forma de hacer es a lo que una parte nada despreciable de la sociedad les está llamando, y les está diciendo que no; les dijo no el 25 de mayo y es a lo que hoy vamos a votar no desde Geroa Bai. No a que en el traspaso de la Corona se hurte a la ciudadanía su derecho a decidir sobre el modelo de Estado. No a la consolidación por la puerta falsa de la monarquía parlamentaria. No a que asuntos de esta dimensión se tramiten de tapadillo parlamentario buscando procedimientos de urgencia. Señorías, es una estampa francamente difícil de digerir ver sus prisas por coronar a Felipe VI.

Y termino, señor presidente. Esta mañana votaremos sí a aquellas enmiendas de sustitución —entre otras la presentada por Geroa Bai— que apuestan por preguntar a la sociedad para escuchar a la sociedad, porque eso es seriedad, altura de miras y responsabilidad. Preguntar para escuchar: eso es democracia.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos.

Terminado el turno de oradores del Grupo Parlamentario Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Señor presidente, señorías, me corresponde el honor de intervenir en nombre de los 185 diputados del Grupo Popular en esta sesión histórica en la que vamos a dar los pasos necesarios para hacer efectiva la abdicación de un rey. Es por tanto momento de extraordinaria trascendencia para nuestra nación, y es un día para reafirmar nuestro compromiso con el camino de convivencia democrática que los españoles iniciamos al aprobar la Constitución, precisamente con el impulso y la determinación del Rey Juan Carlos. Sinceramente no es un día para enfrentamientos estériles ni para protagonismos de partido, no es el día del ruido, sino de la responsabilidad, y no es día para demagogias porque lo que hacemos hoy con la aprobación de esta ley orgánica es aplicar fielmente lo que previó nuestra Constitución para este supuesto. No innovamos, no improvisamos; seguimos el mandato constitucional. Hoy, señorías, vamos a cumplir con nuestro deber como demócratas en representación de la soberanía nacional, y si lo que nos disponemos a hacer es cumplir la Constitución, no como cualquier otro día, sino de manera especialísima en un proceso de cambio en la Jefatura del Estado, creo que otros debates, sin duda muy interesantes, quedan fuera de lugar. En realidad, están superados, ya fueron resueltos, y su solución, plasmada en el más amplio consenso de nuestra historia, constituye la base de nuestra convivencia en paz y en libertad.

Algunos estos días se erigen a sí mismos en fuente de derecho, inventan propuestas, plantean actuaciones políticas sin cobertura legal o abiertamente inconstitucionales, siembran la confusión, abren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 30

la puerta a la incertidumbre. La abdicación del Rey está contemplada en el artículo 57.5 de la Constitución, que quiere que se resuelva mediante una ley orgánica. Pues no han faltado quienes inmediatamente, en lugar de atender a la previsión legal, quieren imponer su propia doctrina y pretenden que se haga otra cosa que ninguna ley sustenta. Eso, señorías, se llama arbitrariedad y es muy poco democrático, porque los constituyentes actuaron con previsión en lo tocante a la sucesión de la Corona. A ellos les preocupaba la estabilidad, la certidumbre, no le habían dado la espalda a la historia de España, y soñaban con asegurar un futuro de concordia. La Constitución de 1978 prevé todo esto y mucho más; también su propio mecanismo de modificación. No nació para una sola generación de españoles ni para una sola visión de España; se hizo para asentar una idea de nación capaz de unir generaciones pasadas y futuras en un proyecto compartido de libertad, convivencia y progreso. Todo lo que les pido por tanto es que, si quieren cambiar algo, la respeten y que en la medida en que representan la soberanía del pueblo actúen en consecuencia.

Hoy es también, señorías, un día para la normalidad democrática. La normalidad presenta un inconveniente: te acostumbras enseguida a ella y la das por supuesta. La excepcionalidad ofrece novedad y vértigo, y se reviste siempre de ropajes llamativos que cambian con cada estación, por eso hay fuerzas políticas que se quieren instalar siempre en la excepción, y a cada paso del camino intentan aparecer como singulares, pero la normalidad es la centralidad de nuestro sistema; con normalidad renovamos periódicamente todas las instituciones del Estado, incluida la composición de esta misma Cámara. No cuestionamos el sistema cada vez que lo hacemos, preferimos el cobijo de la ley, el respeto de las reglas del juego; en definitiva, señorías, preferimos la democracia, y ahora por primera vez vamos a proveer la sucesión de la Jefatura del Estado desde la normalidad democrática, y yo me siento, como la mayoría de sus señorías, particularmente orgulloso de mi país por que esto pueda ser así. **(Aplausos)**.

Cumplimos, señorías, una misión especialmente simbólica dentro de lo que dispone el artículo 1.3 de la Constitución: «La forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria.» En este caso el adjetivo es sustancial para nuestra forma política. El carácter parlamentario de la Monarquía, como ocurre en otros países europeos, es el fundamento de nuestro régimen político, y hoy, a partir de un acto personalísimo del Rey, como es la manifestación de su deseo de abdicar, a los miembros de las Cortes nos corresponde la tarea de dar eficacia jurídica a la voluntad expresada por Juan Carlos de Borbón. Desde el punto de vista jurídico y constitucional por tanto el procedimiento no puede ser más impecable, y la tarea de las Cortes en un caso como el de hoy no puede ser otra que respetar la voluntad del Rey, y dar los pasos previstos para que tenga eficacia jurídica. Votar hoy negativamente a este proyecto de ley o abstenerse supone tanto como decirle al Rey que se rechaza su deseo de abdicar, y que debe seguir adelante en contra de su voluntad, o dudar de la validez de la abdicación, es decir, de la capacidad o del consentimiento del Rey en la manifestación de dicho acto. Y señorías, ese es el único significado jurídico constitucional que tienen, tanto el voto negativo como la abstención; no le den más vueltas.

Creo, señorías, que nadie puede cuestionar con rigor en nuestros días que la Corona ha sido, y lo es hoy de modo muy especial, un factor de estabilidad y de unión **(Aplausos)**; un elemento simbólico y aglutinador para todos los españoles que resulta tanto más importante en tiempos cambiantes. En este sentido la continuidad monárquica constituye un valor inapreciable puesto que nuestra monarquía parlamentaria y el Rey como símbolo máximo de nuestra forma política es, desde el punto de vista constitucional, la cúpula de la España de la libertad y de la democracia. Y si bien es cierto que existen instituciones cuyo gran valor es su estabilidad ante las mudanzas del entorno, a veces, como aprendió don Juan Carlos de su padre, el sacrificio personal de la renuncia es también una aportación en servicio de los españoles y una garantía de estabilidad. **(Aplausos)**.

Señorías, debemos rendir hoy reconocimiento a la figura del Rey Juan Carlos como motor de un proceso de reconciliación llevado a cabo sin sobresaltos. Juan Carlos I fue el primer Rey de la historia de España que devolvió todos los poderes de la Jefatura del Estado al pueblo. Ha sido el Rey que reconoció políticamente la voluntad popular y se sometió a ella. Pilotó una operación política sin precedentes en la historia de España: la operación de la convivencia, de la concordia, del reconocimiento mutuo, del respeto al adversario. Y esa operación ha dado lugar al periodo más largo de estabilidad, libertades, crecimiento económico y desarrollo social.

Hoy miramos también hacia 1978. Los momentos de incertidumbre llevaron a que la apuesta por una convivencia democrática y solidaria incluyera a todos los ciudadanos e instituciones como nunca antes se había conseguido en la historia de nuestro país. Nuestra Constitución proporciona esa senda de modernidad anhelada por el conjunto de la sociedad española, y nos homologa con los mejores países de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 31

Europa. Su forma de gobierno es el de una monarquía parlamentaria abierta al mundo y a su sociedad, con una perspectiva internacional europea, y con clara vocación americana, en la plasmación de una sociedad que quiere institucionalizar lo mejor de su instinto político, y opta por un Estado de las autonomías, por un sistema bicameral, por un equilibrio de poderes, y por una monarquía constitucional. Es la historia de un éxito que se debe sin duda, tanto al liderazgo ofrecido desde las instituciones como al desempeñado por la propia sociedad. Sin el Rey esa historia se podría haber escrito de forma distinta, sin duda peor.

No me resisto a recordar, como han hecho otros oradores, las palabras de los debates constituyentes, pero quiero citar a un orador que no es de mi partido para que no haya sospechas. Santiago Carrillo dijo en aquel debate: La realidad es que el jefe del Estado ha sido una pieza decisiva en el difícil equilibrio político establecido en este país, y lo sigue siendo. Él ha desempeñado el papel de bisagra entre el aparato del Estado, sobre cuyas características no necesito insistir, y las profundas aspiraciones democráticas de la sociedad civil. Si él no estuviera ahí el aparato del Estado y la sociedad civil hubieran chocado, y la misma sociedad civil se habría dividido también, con consecuencias dramáticas para los pueblos de España. Esto decía Carrillo. Nos vendría muy bien en estos momentos también mostrar la misma altura de miras que tuvieron nuestros constituyentes en aquellos años, mostrar la misma capacidad de renuncia por el bien de España que tuvieron aquellos que nos precedieron, y reafirmar ese compromiso de trabajar para construir el futuro no en beneficio particular de uno, sino en beneficio del conjunto de los ciudadanos de España, y hoy es un buen día, en el cambio en la sucesión de la Jefatura del Estado, para empezar a hacerlo. **(Aplausos)**. No sea, señorías, que luego subamos a esta tribuna a dolernos porque alguien nos dice que hacemos política pequeña, política con minúsculas.

Hoy, por tanto, no quiero enzarzarme con ningún grupo en ninguno de los debates que se han planteado en esta Cámara ni en la calificación de las enmiendas de devolución que han presentado para su defensa, pero hay algo, señor presidente, que no quiero pasar por alto, porque una cosa es la política pequeña o el debate desenfocado y otra es el ejercicio de política miserable que he tenido que escuchar desde mi escaño. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Y quiero decirle al señor Cuadra, que ha intervenido en nombre del grupo de Amaiur, que nosotros sabíamos que no iba a hacer el señor Cuadra un homenaje al Rey, porque él es más partidario de los homenajes a los asesinos de ETA **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**, porque su trayectoria no es la trayectoria de la defensa de los 857 hombres, mujeres y niños asesinados por ETA y porque su compromiso político ha sido la defensa de los criminales que quisieron liquidar nuestra democracia. Pero quiero decirle una cosa, señor Cuadra: su discurso es despreciable y es algo más, es también la expresión de una frustración, es la expresión de un fracaso, es la expresión de una derrota, porque todos los demás que estamos aquí luchamos para defender las libertades y la democracia, porque lo hizo la sociedad española y porque lo hizo también el Rey Juan Carlos, a quien ustedes intentaron asesinar. **(Aplausos)**. Por eso hoy podemos presumir y sentirnos orgullosos de que en estos treinta y nueve años la democracia haya salido siempre ganando y la obra de Juan Carlos I merece una calificación sobresaliente para los intereses de España y de los españoles. Es indiscutible que en estos años ha habido unos aciertos políticos, económicos y sociales reconocidos por todo el mundo. Bajo el reinado de Juan Carlos I, España ha alcanzado, con Gobiernos de distinto signo, estándares de desarrollo comparables a los de cualquier otro país avanzado del mundo, sin olvidar tampoco la especial relación de ascendencia que su personalidad y prestigio internacional han despertado siempre, de manera muy particular entre las repúblicas hermanas de Latinoamérica.

Juan Carlos I de Borbón ha sido, es y será un gran Rey de España **(Aplausos)**, un Rey que ha querido serlo de todos y cada uno de los españoles, un Rey con rostro humano siempre atento al dolor de las víctimas del terrorismo o de cualquier otra catástrofe, cuya grandeza creció en el corazón de los españoles día a día por su cercanía y por su sentido del deber. El Rey Juan Carlos será recordado en los libros de historia como un monarca que supo hacer de una dictadura en crisis, una democracia moderna y avanzada, y de un país dividido en vencedores y vencidos, un país unido en torno a las libertades y a su vocación europea. Si a cualquier responsable público cabe exigirle que cuando abandone su tarea deje las cosas mejor que como se las encontró, indudablemente la España de 2014, con sus problemas y con sus crisis, es infinitamente mejor que la de 1975.

Señorías, la abdicación de Juan Carlos I da paso al reinado de Felipe VI, que es llamado a continuar la obra comenzada por su padre con renovadas fuerzas y energías, garantizando la necesaria estabilidad institucional y desempeñando el importante papel que la Constitución le reserva. El nuevo Rey representa una nueva generación de españoles y a una España en transformación, que debe desarrollar todo su potencial a partir de los logros conseguidos durante los últimos treinta y cinco años. Solo puede haber un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 32

Rey y, a partir de ahora, al Príncipe de Asturias le toca asumir la responsabilidad, en un momento complejo. Yo estoy seguro de que con la ayuda de todos los españoles, continuará, renovará y mejorará en lo posible lo que se ha conseguido en estos años. Desde aquí quiero manifestar el compromiso, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, para poner todo el empeño en facilitarle la tarea con lealtad a la Corona y con responsabilidad institucional. **(Aplausos)**.

Junto a esta manifestación, no puedo sino terminar agradeciendo una vez más a Su Majestad el Rey don Juan Carlos de Borbón su inestimable trabajo a lo largo de toda una vida dedicada a servir a España y decirle que esperamos seguir contando con su contribución, dentro de unos días ya como padre del nuevo Rey, para buscar siempre lo mejor para España y para los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

En dos minutos procederemos a votar. **(Pausa)**.

Votaciones correspondientes al proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I de Borbón.

En primer lugar, vamos a votar conjuntamente todas las enmiendas presentadas a este proyecto de ley orgánica. Se han emitido cinco votos telemáticos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343 más 5 votos telemáticos 348; a favor, 26; en contra, 296 más 5 votos telemáticos, 301; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder ahora a la votación del conjunto del texto que, por tratarse de una iniciativa de carácter orgánico, requerirá para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, que se contabilizará ahora. Se ha solicitado la votación pública por llamamiento y el señor secretario nombrará a los diputados, que responderán con sí, no o abstención. **(Rumores)**. Si van a abandonar la Cámara, háganlo cuanto antes. **(La señora Enbeita Maguregi, los señores Errekondo Saltsamendi, Larreina Valderrama y Cuadra Lasarte, la señora Ariztegui Larrañaga y los señores Urbina Fernández e Iñarritu García, del Grupo Mixto, abandonan el hemiciclo.—Varios señores diputados: ¡Fuera, fuera!)**.

El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el diputado cuyo nombre ha sido elegido ya por sorteo. El Gobierno y la Mesa votarán al final. Efectuado el sorteo por insaculación, ha recaído el primer lugar en la señora Fabra Fernández. **(Rumores)**. Por consiguiente, ruego al señor secretario que dé comienzo al llamamiento.

(Por los secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que van manifestando el sentido de su voto).

Señoras y señores diputados que dijeron «Sí»:

Fabra Fernández, Andrea
Fajarnés Ribas, Enrique
Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Fernández Álvarez, Alejandro
Fernández García, Eduardo
Fernández Moya, Gracia
Fernández-Ahuja García, María de los Ángeles
Ferrando Sendra, Amparo
Ferrer Roselló, Vicente
Figueres Górriz, María Ascensión
Flores Lanuza, Mario Francisco José
Floriano Corrales, Carlos Javier
Franquis Vera, Sebastián

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 33

Fumero Roque, Águeda
Gallego Arriola, María del Puerto
Gallego Burgos, Antonio
García Díez, Joaquín María
García Egea, Teodoro
García Hernández, José Ramón
García Pérez, Pablo
García Sena, Teresa
García-Tizón López, Arturo
Garrido Valenzuela, Irene
Gómez de la Serna y Villacieros, Pedro Ramón
Gómez Sánchez, Tomás Valeriano
González Cabaña, Francisco
González Gutiérrez, Concepción
González Muñoz, Ángel Luis
González Pons, Esteban
González Ramos, Manuel Gabriel
González Santín, María Luisa
González Vázquez, Sebastián
González Vázquez, Marta
Gordo Pérez, Juan Luis
Grande Pesquero, Pilar
Grau Reinés, Juan Carlos
Guerra González, Alfonso
Guillén Izquierdo, Vicente
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Gutiérrez Molina, Antonio
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Heredia Martín, Silvia
Hernández Gutiérrez, Patricia
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Hernando Vera, Antonio
Hernanz Costa, Sofía
Hoyo Juliá, Belén
Hurtado Zurera, Antonio
Ibáñez Gimeno, Manuel
Iglesias Fontal, María Olga
Iglesias Santiago, Leire
Jáuregui Atondo, Ramón
Jiménez Díaz, María Piedra Escrita
Jiménez García-Herrera, Trinidad
Jiménez Mínguez, Encarnación
Juste Picón, María Belén
Lagares Flores, Juan Carlos
Lago Martínez, María Paz
Landaluce Calleja, José Ignacio
Lanzuela Marina, Santiago
Lara Carbó, María Teresa de
Lavilla Martínez, Félix
Llorens Torres, José Ignacio
López Garrido, José
López Garrido, Diego
López González, Rocío
López i Chamosa, María Isabel
López Vilaboa, José Máximo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 34

López-Amor García, Fernando
Lozano Domingo, Irene
Lucio Carrasco, María Pilar
Luena López, César
Madina Muñoz, Eduardo
Madrazo Díaz, Ana María
Marcos Domínguez, Pilar
Mariscal Anaya, Guillermo
Márquez de la Rubia, Francisco
Martín González, María Guadalupe
Martín González, Telmo
Martín Peré, Pablo
Martín Pozo, María Teresa
Martín Rodríguez, Enrique Luis
Martínez Gorriarán, Carlos
Martínez Olmos, José
Martínez Rodríguez, Santiago
Martínez Saiz, Teófila
Martínez-Pujalte López, Vicente
Martín-Toledano Suárez, José Alberto
Matarí Sáez, Juan José
Matos Mascareño, Pablo
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Méndez Monasterio, Lourdes
Merino López, Rafael
Micheo Carrillo-Albornoz, Julia de
Miguélez Pariente, María Aránzazu
Mingo Zapatero, Mario
Molinero Hoyos, Francisco
Moneo Díez, María Sandra
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Montesinos de Miguel, Macarena
Mora Bernat, Manuel
Moragas Sánchez, Jorge
Moraleja Gómez, Tristana María
Moreno Bustos, Ramón
Moreno Felipe, Irene
Moreno Palanques, Rubén
Morlán Gracia, Víctor
Moro Almaraz, María Jesús
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Muñoz González, Pedro José
Muñoz Obón, Carlos Enrique
Muñoz Santamaría, Lourdes
Nasarre Goicoechea, Eugenio
Navarro Cruz, María del Carmen
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Pacheco Atienza, Arsenio
Pastor González, Ildefonso R.
Pérez Domínguez, María Soledad
Pérez Insua, Antonio
Pérez Lapazarán, José Cruz
Pérez Rubalcaba, Alfredo
Pezzi Cereto, Manuel
Pozuelo Meño, María Isabel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 35

Prada Presa, Alfredo
Pradas Torres, Antonio Francisco
Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
Puente Redondo, Javier
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Puyuelo del Val, María Blanca
Quintanilla Barba, María del Carmen
Ramis Socias, Miquel
Ramón Utrabo, Elvira
Rangel Tarrés, Joan
Rodríguez Flores, María Carmen
Rodríguez García, Isabel
Rodríguez Maniega, María del Carmen
Rodríguez Ramos, María Soraya
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Rodríguez Sánchez, Germán
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz
Román Jasanada, Antonio
Romero Girón, Aurelio
Romero Hernández, Carmelo
Romero Rodríguez, María Eugenia
Romero Sánchez, Rosa María
Ros Martínez, Susana
Ruano Gómez, Juan de Dios
Ruiz i Carbonell, Joan
Ruiz Llamas, Román
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Sáez Jubero, Àlex
Sahuquillo García, Luis Carlos
Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Sánchez Amor, José Ignacio
Sánchez Barrera, José Juan
Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel
Sánchez Díaz, María Carmen
Sánchez Díaz, Ovidio
Sánchez García, Celinda
Sánchez Pérez-Castejón, Pedro
Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Saura García, Pedro
Seara Sobrado, Laura Carmen
Segura Clavell, José
Serrano Argüello, María Arenales
Serrano Calurano, Bibiano
Serrano Coronado, Daniel
Serrano Martínez, José Enrique
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Simancas Simancas, Rafael
Suárez Lamata, Eloy
Suárez-Bárcena Blasco, María Cristina
Sumelzo Jordán, Susana
Susinos Tarrero, María Jesús
Tarno Blanco, Ricardo
Torrado de Castro, Marta
Torres Herrera, Manuel Luis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 36

Torres Mora, José Andrés
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Tudanca Fernández, Luis
Uriarte Ayala, Ignacio
Valenciano Martínez-Orozco, Elena
Valerio Cordero, Magdalena
Vallès Vives, Francesc
Vañó Ferre, Francisco
Vázquez Blanco, Ana Belén
Vázquez Jiménez, Antonio
Vázquez Morillo, María José
Vera Pró, Juan Carlos
Veray Cama, Concepció
Viera Chacón, José Antonio
Villanova Rueda, Joaquín
Villarrubia Mediavilla, Julio
Zaragoza Alonso, José
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Abad Pérez, Juan Antonio
Ábalos Meco, José Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Aguilar Rivero, Rosa
Albendea Pabón, Juan Manuel
Alberto Pérez, Celia
Alegría Continente, María Pilar
Alonso Aranegui, Alfonso
Alonso Núñez, Alejandro
Alonso Ruiz, José María
Álvarez Álvarez, Ángeles
Álvarez de Toledo Peralta Ramos, Cayetana
Álvarez Sostres, Enrique
Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen
Anchuelo Crego, Álvaro
Angulo Romero, María Teresa
Aragonés Mendiguchía, Carlos
Araújo Gil, Rogelio
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Arias Cañete, Miguel
Asian González, Matilde Pastora
Ayala Sánchez, Andrés José
Ayllón Manso, José Luis
Azpiroz Villar, José Eugenio
Baena Azuaga, María del Mar
Bajo Prieto, María Luz
Barreda de los Ríos, Leopoldo
Barreda Fontes, José María
Barreiro Álvarez, Pilar
Batet Lamaña, Meritxell
Bedera Bravo, Mario
Beneyto Pérez, José María
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio
Bertomeu Bertomeu, Juan
Blanco López, José
Blanco Terán, Rosa Delia
Blanquer Alcaraz, Patricia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 37

Blasco Soto, Miriam Guadalupe
Bolarín Sánchez, María Dolores
Bonilla Domínguez, María Jesús
Bravo Ibáñez, M.^a Concepción
Buyolo García, Federico
Cabello de Alba Hernández, Federico
Cabezón Ruiz, Soledad
Cabrera García, Francisco Domingo
Caicedo Bernabé, Jesús
Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Camacho Vizcaíno, Antonio
Campos Arteseros, Herick Manuel
Camps Devesa, Gerardo
Candón Adán, Alfonso
Canongia Gerona, Joan
Cantó García del Moral, Antonio
Carcedo Rocés, María Luisa
Carreño Fernández, María Ascensión
Casado Blanco, Pablo
Castillo Calvín, José Miguel
Chaves González, Manuel María
Cid Muñoz, Margarita del Carmen del
Císcar Casabán, Ciprià
Cobaleda Hernández, María Teresa
Cobos Trallero, Sara
Collarte Rodríguez, Guillermo
Conde Bajén, Agustín
Conde Martínez, Gema
Corcuera Plaza, Juan Carlos
Cortés Bureta, Pilar
Cortés Martín, Miguel Ángel
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Costa Palacios, María Angelina
Delgado Arce, Celso Luis
Díez González, Rosa María
Durán Ramos, Eva
Echávarri Fernández, Gabriel
Elorriaga Pisarik, Gabriel
Erias Rey, Antonio
Escobar Las Heras, Conrado
Escudero Berzal, Beatriz Marta
España Reina, Carolina
Esteller Ruedas, M.^a Ángeles
Esteve Ortega, Esperança

Votos telemáticos:

González Veracruz, María
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez Ramírez, María José
Benegas Haddad, José María
Castellano Ramón, Helena

Miembros del Gobierno:

Rajoy Brey, Mariano
Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 38

Ruiz-Gallardón Jiménez, Alberto
Montoro Romero, Cristóbal Ricardo
Fernández Díaz, Jorge
Pastor Julián, Ana María
Báñez García, María Fátima
Soria López, José Manuel
Mato Adrover, Ana

Miembros de la Mesa:

Luis Rodríguez, Teófilo de
Cunillera Mestres, Teresa
Silva Rego, María del Carmen
Gil Lázaro, Ignacio
Montserrat Montserrat, Dolors
Barrero López, Jaime Javier
Villalobos Talero, Celia
Posada Moreno, Jesús

Señoras y señores diputados que dijeron «NO»:

Fernández Davila, María Olaia
García Álvarez, María Caridad
Garzón Espinosa, Alberto
Jordà i Roura, Teresa.
Lara Moya, Cayo
Llamazares Trigo, Gaspar
Nuet Pujals, Joan Josep
Ortiz Castellví, Laia
Pérez Fernández, Rosana
Quevedo Iturbe, Pedro
Sixto Iglesias, Ricardo
Tardà i Coma, Joan
Yuste Cabello, Chesús
Baldoví Roda, Joan
Barkos Berruezo, Uxue
Bosch i Pascual, Alfred
Centella Gómez, José Luis
Coscubiela Conesa, Joan
De las Heras Ladera, Ascensión

Señoras y señores diputados que se abstuvieron:

Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Macias i Arau, Pere
Olabarría Muñoz, Emilio
Oramas González-Moro, Ana María
Pàramo i Ponsetí, Carles
Picó i Azanza, Antoni
Riera i Reñé, Inmaculada
Sánchez i Llibre, Josep
Sánchez Robles, Isabel
Sayós i Motilla, Maria Carme
Solsona Aixalà, Marc
Surroca i Comas, Montserrat
Tarruella Tomás, María Concepció
Xuclà i Costa, Jordi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 204

11 de junio de 2014

Pág. 39

Agirretxea Urresti, Joseba Andoni
Azpiazu Uriarte, Pedro María
Barberà i Montserrat, Martí
Campuzano i Canadés, Carles
Ciuró i Buldó, Lourdes
Duran i Lleida, Josep Antoni
Elorza González, Odón
Esteban Bravo, Aitor

Miembros de la Mesa:

Jané i Guasch, Jordi

Señoras y señores diputados ausentes:

García Gasulla, Guillem
Iñarritu García, Jon
Larreina Valderrama, Rafael
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Urbina Fernández, Iker
Ariztegui Larrañaga, Maite
Cuadra Lasarte, Sabino
Enbeita Maguregi, Onintza
Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel

(Los siguientes señoras y señores diputados, al emitir su voto, han dicho: La señora García Álvarez: Por más democracia, voto no.—El señor Garzón Espinosa: Por más democracia, voto no.—La señora Jordà i Roura: Por una república catalana, no.—El señor Lara Moya: Por más democracia, voto no.—El señor Llamazares Trigo: Por más democracia y por la república, voto no.—La señora López i Chamosa: Sí, que se jubile.—El señor Nuet Pujals: Por más democracia, no.—La señora Ortiz Castellví: Por más democracia y derecho a decidir, voto no.—El señor Sixto Iglesias: Por más democracia y por la república, voto no.—El señor Tardà i Coma: Por la república catalana, voto no.—El señor Yuste Cabello: Por más democracia y el derecho a decidir, voto no.—El señor Albendea Pabón: Sí y viva el Rey.—El señor Bosch i Pascual: República catalana, o sea, no.—El señor Centella Gómez: Por más democracia, mi voto es no.—El señor Coscubiela Conesa: Por más democracia y derecho a decidir, voto no.—La señora De las Heras Ladera: Por más democracia, voto no).

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Resultado de la votación: votos emitidos, 341; a favor, 299; en contra, 19; abstenciones, 23.

Queda aprobado el proyecto de ley orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I de Borbón y se remitirá inmediatamente al Senado. **(Aplausos de la mayoría de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).**

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos del mediodía.